



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 048-2021 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:15 horas, del día martes 30 de marzo del 2021, en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Randall Alberto Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Francisco Castro Murillo
Mirania Diaz Sojo
Yorman Guillén Salazar
Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sanabria Quirós
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Ronald Torres Vargas
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando José Morales Araya
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora
Victorino Herrera Aguilar

SINDICOS SUPLENTE

Sonia María Solano Morales
Isabel Araya Jiménez
María Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Carolina Eras Hidalgo
Zaida Sojo Nájera
María Joaquina Dittel Sarmiento

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Lic. Milagro Rowe Arias– Vicealcaldesa.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N° 047-2021 del martes 23 de marzo del 2021.

ARTICULO SEGUNDO

Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa de las Instalaciones Culturales 2021 – 2023.

ARTICULO TERCERO

Dictámenes de Comisiones

ARTICULO CUARTO

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO QUINTO

Informes Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SÉTIMO

Correspondencia

ARTICULO SÉTIMO

Informe de Regidores y Síndicos

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria N° 047-2021 del martes 23 de marzo del 2021.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Hace unos días nos decía que ojala las Actas pudiesen estar un poquito antes, la Secretaría me informó que las Actas se le hicieron llegar a las personas de manera digital a sus correos institucionales, sí recuerdo que hubo un problema que no se podían abrir los correos porque no hacemos nada con mandar las Actas si no pueden abrir los correos, entonces quedamos en las mismas, entonces para que talvez el señor Alcalde pueda tomar nota de los que no pueden abrir el correo, pueden levantar su mano compañeros o mejor vamos a decirle al Reg. Marco Abarca si me colabora con una listita quienes no pueden abrir el correo y después se la pasa a don Mariano, él lo hace aquí arriba y complementamos la lista y se la damos a don Fernando.

Reg. Flora Solano Salguero: Es algo con respecto a los acuerdos, señor Regidor Presidente don Arturo, veo que todos los acuerdos están en firme, en definitivamente aprobado, y yo veo que es difícil que la Secretaría entregue, si es un acuerdo definitivamente aprobado el día siguiente tiene que estar ya girándole los acuerdos a las personas, entiendo que no son máquinas, pero hay documentos que pueden esperar una semana para ratificar el acta y que no todos los acuerdos que no ameritan ser en acuerdo definitivo, lo podamos poner, se vota de una vez, dependiendo de la premura del caso que se voten en acuerdo en firme, porque ya he tenido mis experiencias que es un acuerdo en firme y me llegan 22 días después el acuerdo porque son muy majadera y ellas saben que yo molesto porque hay que actuar si es en firme el día siguiente hay que estar trabajando en el acuerdo, compañeros no quiero molestar a nadie, ni que nadie se ofenda pero sí siento que hay acuerdos que se votan en firme y pueden esperar.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Hay acuerdos que aunque uno no quiera que sean firmes y aunque la comunicación llegue después se ejecutan, la comunicación escrita no limita para nada en que el acuerdo se cumpla como tal, hay algunos no puedo generalizar, por ejemplo hay un acuerdo acá donde el señor Alcalde presentó lo del Presupuesto Extraordinario con toda la situación y nosotros no esperamos en la Comisión de Hacienda que nos lo comunicarán y ese acuerdo había que tenerlo para empezar en la discusión, el declarar en Comisión al Síndico de Santa Rosa, aunque no esté el acuerdo por escrito se necesitaba la firmeza para que quedara esa situación, lo de los proyectos de ley de la Asamblea igualmente se requiere estar haciendo el procedimiento de por lo menos darles firmeza para que las personas los estudien lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



más pronto posible, aquí me parece que lo que hay que hacer es revisar y le agradezco la observación doña Flora cuales realmente no requieren esa situación, a veces es tan difícil porque para algunos tal vez un tema para mí es muy urgente y para otra persona tal vez no lo es, y tal vez para mí es un tema muy simple y para otro compañero es un tema vital, entonces he ahí donde a veces cuesta definir, a veces lo que yo he visto es que cuando se declara firme y a alguien le urge realmente el acuerdo que salga el día siguiente van a la Secretaría y ellas hacen el esfuerzo por ejemplo temas de la situación del señor Alcalde con respecto a acuerdos relacionados a contrataciones o licitaciones ellas lo hacen, pero yo trataré de revisar los que no sean tan urgentes y a veces doña Flora son los plazos de ley que en 10 días hay que contestarles y si yo me espero de Sesión a Sesión no tengo el plazo de ley para contestarles, por lo menos a nivel del acta doña Flora yo podré decirle a la Sala que le he tenido que decir, no se don Fernando, como 50 veces que a nivel de Actas hemos cumplido, que la comunicación llega 8 días después es porque como usted bien lo señala materialmente es imposible transcribir todos los acuerdos al día siguiente, porque ni siquiera el acta está hecha, pero gracias por su observación muy amable.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: En el oficio 67927 en la discusión anterior señor Presidente usted hizo una afirmación aquí en el Concejo donde dice que la grabación YouTube no tiene ninguna oficialidad, me gustaría saber cuál fue la norma que usted utilizó para hacer esa aseveración porque lo que yo entiendo es que los vídeos se utilizan para cualquier juicio, para cualquier situación como una prueba, en el 2018 que este regidor presentó la moción para que se transmitieran las Sesiones, fue muy claro que eso lo que vale es la transparencia y eso es sumamente importante porque ahí el pueblo de Turrialba se da cuenta quién votó y quién no votó y además de esto los discursos ahí están, que es la misma banda sonora que tiene la Secretaría, entonces me parece que ese aspecto que usted lo utilizó me llama poderosamente la atención en el sentido donde usted dice que el canal YouTube y el video que genera esta Sesión Municipal no es oficial y sabemos que en cualquier situación hoy día con el adelanto tecnológico cada día será más oficial, tanto el video, como la imagen, porque ahí las personas pueden ver quiénes son y que se hizo, que no se hizo, quién votó quien no votó y por lo tanto, considero que me diga la norma, si no la tiene hoy tal vez en 8 días, la norma donde usted dice que ese aspecto YouTube no es oficial, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Puedo adelantarle y hoy es que no está el Asesor Legal para que amplíe mi criterio, la Presidencia Municipal indica que aunque usted presentó una moción, la moción no tiene la fuerza que tiene el reglamento, recuérdese que en el Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública está la jerarquía del derecho y en ella se determina las normas de la Constitución hacia abajo y los acuerdos están por debajo de los reglamentos y en ese sentido el Reglamento de Sesión y Debates del Concejo indica que el documento oficial es lo que tenemos como Actas, no le hemos incorporado la moción que usted presentó sobre el tema de la virtualidad o de las grabaciones, yo consulte a la señora Secretaria y ella me dice que la grabación es un instrumento auxiliar de la Secretaria para las Actas, pero no queda como parte de la Sesión, porque no le mandamos a ustedes para que escuchen la Sesión literal, entonces de ahí es donde yo se lo indico Regidor Bermúdez porque está en el Reglamento y está en el propio Código Municipal que indica que lo que es oficial en los debates del Concejo en lo que a mí me corresponde porque yo no soy un juez de la Republica es lo referente a las Actas, si un Juez de la Republica quiere aceptar como prueba en un procedimiento una grabación o un video de YouTube, pues eso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ya corresponderá a las autoridades competentes y no a mi como Presidente Municipal, yo digo que a nivel del Concejo el documento oficial para los debates y todo es el Acta que es lo que ponemos en discusión, yo no digo aquí y en discusión el video del Canal de YouTube de la Sesión tal, yo no digo eso, yo digo pongo en discusión el Acta y repito, los dos instrumentos o por lo menos el principal que es la grabación de la Sesión con grandes deficiencias que se hace en este Teatro la grabación por el sonido teniendo nosotros en el Teatro Municipal un equipo mucho mejor, se utiliza como un medio auxiliar de la Secretaria y eso lo digo porque es lo que dice el Reglamento de Sesiones, en el Reglamento en ningún lado indica que el audio o el video es parte de la Sesión y usted sabe porque usted es un hombre que lee bastante, que en derecho público solo hacemos lo que la ley nos indica que estamos autorizados a hacer, eso se llama el Principio de Legalidad que está consagrado en el Artículo 11 de la Constitución Política y si en el Reglamento no dice que el audio y el video es permitido, solo el Acta yo me acojo al Acta y solo le reitero para terminar esta situación don Walding, ya si en procedimiento ordinario o en un procedimiento judicial, un Juez de la República desea validar una grabación o video como prueba pues ya eso es competencia de las autoridades, no mía en ese sentido, pero igualmente Regidor Bermúdez, cuando este el Lic. Carlos Calvo podemos pedirle un pronunciamiento en su momento, lo tomamos como acuerdo y hasta nos sirve, talvez si ha quedado en un proceso de transición lo de la moción suya de que no se ha incorporado al Reglamento de Sesiones y yo pienso que la Comisión de Jurídicos que está llevando a cabo la discusión de Reglamento de Sesión ojala tomase en cuenta de lo del Canal de YouTube de los audios u otro tipo de instrumentos para las Sesiones.

Quiero que quede en Actas las disculpas de la Reg. Bermúdez Morales, no se declara en Comisión, pero si está en un asunto familiar y no puede acompañarnos el día de hoy, entonces esta disculpada el día de hoy de la Sesión Municipal.

Con estos comentarios se aprobó y firmó el acta

ARTICULO SEGUNDO

JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES CULTURALES 2021 - 2023.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Vamos a llamar a los compañeros don Kevin Aguilar Sandí, Zaida Sojo Nájera, que son los dos propietarios del Concejo Municipal, los suplentes de ellos que son doña Sandra Jiménez Ortiz y don Jesús Brenes Rojas, por la Alcaldía doña Milagro Rowe Arias y doña Iveth Cerdas, por las organizaciones culturales don Daniel Hernández y Stefanni Sánchez que hoy no nos puede acompañar y las suplentes son Tatiana Olivar y Nicole Mata Céspedes y también como Fiscal don Luis Guevara Rivas.

En vista que no está la señorita Stefanni, sería instruido para que se jure de hoy en ocho y después de que todo el órgano colegiado esté juramentado, un día después pueden proceder a instalar la Junta y decidir en su propio seno, quien es el Presidente o Presidenta y el resto de puestos en este sentido.

Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las Leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.

Si juro



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Si así lo hicieréis Dios os ayude y si no El y la Patria os lo demanden.

Quedan debidamente juramentados.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Realmente es un honor, es un equipo bastante bonito, bastante variado, hay mucha tarea que hacer, hay mucho que aprovechar estas instalaciones que tenemos tan hermosas, yo creo que desde ya estamos haciendo agenda, una agenda muy importante con lo que es el Bicentenario y próximamente estaremos dando información, el compañero Daniel y mi persona formamos parte de esta Junta, que está integrado por diferentes instituciones, U.C.R., UNED, Municipalidad, personas particulares de la comunidad, es un proyecto provincial y Turrialba ha hecho un buen papel, tenemos una agenda importantísima, además de eso quiero aprovechar para contarles formalmente que del 01 al 04 de julio Turrialba será la sede del Festival Internacional de Cine, un evento que realmente me llena de mucho orgullo, porque somos cuatro cantones que tenemos el privilegio de formar parte de este gran espectáculo, primera vez que se traslada fuera de San José, y son cuatro días en quien habrán talleres y mucho espectáculo para las personas de la comunidad, así es que creo que es una agenda bonita que viene variada, en donde tenemos que apoyar todo lo que es la cultura naranja, la cultura creativa y me parece que la gente que está dentro de esta comisión pues tiene mucho que aportar, así que muchísimas gracias a todos por el apoyo porque sé que es un apoyo voluntario.

Sr. Daniel Hernández: Soy artista independiente y de parte de la compañera Stefanni que no pudo estar por un compromiso que tenía desde hace 30 días, ella dijo que si se venía a presentar el próximo martes.

Como dijo la compañera Vicealcaldesa doña Milagro Rowe, estamos trabajando como un equipo de lo que es el Bicentenario, entonces más adelante, tal vez dentro de unos 15 días vamos a poder traer el proyecto, se lo vamos a presentar a la Comisión de Cultura, para unirnos junto con los trabajos que llevamos ya trabajando, que por cierto trabajo como Asesor en la Comisión de Cultura con don Mariano y el equipo, la idea es, son actividades que van desde mayo hasta el 01 de diciembre, es una agenda que no solo se va a realizar fin de semana, sino que se va a hacer todos los días, entonces igualmente están invitados todos y todas, queremos una próxima reunión con todos los Síndicos, porque dentro de este proyecto es llevar actividades culturales, tanto de artistas turrialbeños como de la Provincia de Cartago, a los diferentes distritos de Turrialba, y que estoy súper contento porque quedó esta Junta súper distribuida, no solo gente del centro de Turrialba sino gente de todas las comunidades y tantos artistas como personas que trabajan ahorita en el Concejo Municipal.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Si claro y el gran reto de esta Junta, se los pido como Presidente, es que este teatro no le pertenezca a un sector o a un gremio, sino al pueblo de Turrialba, cuando yo fui miembro del Concejo Municipal que promovió la compra del Teatro Municipal junto con doña Carmen Machado y el Dr. Walter Coto Molina que era diputado, la idea era que este Teatro le perteneciese al pueblo de Turrialba y la Casa de la Cultura ahora que se ha mejorado, ojalá que en verdad se pueden empoderar en ese sentido.

Reg. Luis mariano Sáenz Murillo: Realmente esta comisión es de suma importancia para nuestro cantón, creo que para todos los grupos culturales, no solamente del centro de Turrialba sino de nuestros distritos, que puedan desde ya



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



conocer la comisión y de hecho poder utilizar estas instalaciones que son excelentes, realmente uno se siente orgulloso de las instalaciones con las que contamos los turrialbeños, y felicitar a los compañeros de la comisión. También de parte de la Comisión de Cultura, ya el compañero Daniel nos hemos reunido, por lo menos ya tenemos varias ideas del trabajo y sería muy importante realmente unir esfuerzos para que durante este año podamos darle el mejor uso a todos estos recursos y que como turrialbeños podamos sentirnos muy orgullosos de poder generar arte en nuestro cantón y en nuestros distritos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Reiterarles que esto es una Junta Administrativa, no es una comisión, tiene la fuerza de tomar decisiones y una de ellas es, esta esquina que está acá, que antes era La Valencia, que vamos a hacer con eso, hay que sacarlo a concurso, va a ser una cafetería, qué vamos a hacer, eso no lo va a decidir este Concejo ni el señor Alcalde, van a ser ustedes, me retracto de mis palabras, porque el señor Alcalde me dice que no se puede, aunque eso estaba en el Reglamento, es bueno entonces que con respecto a eso se reúnan con el señor Alcalde, porque él tiene información más fidedigna que la mía, pero igualmente la Administración del Teatro y de la Casa de la Cultura, está en sus manos, y puedan generar mucho esfuerzo en ese proceso.

Reg. Flora Solano Salguero: Como Comisión Electoral, agradecerle a todos ustedes los que participaron, que quede muy claro que hubo transparencia, hubo divulgación, para que no digan que se escogieron por política, cada uno se escogió, están los que están, y muchas gracias porque cuesta mucho conformar una Junta, vean todo lo que pasó, entonces para la próxima que hayan elecciones, que la gente no hable pero que participe y que ayuden al desarrollo comunal en la parte artística, en la parte de turismo y que ojala que las instalaciones sean bien utilizadas, que las cuiden porque esto cuesta dinero y es dinero de nuestro cantón, de nuestro pueblo, de la gente que pagan impuestos, felicitarlos nuevamente, agradecerles de verdad, nosotros también hicimos un poquito de esfuerzo, el mismo Concejo Municipal y los que quedamos en la comisión, también agradecerles porque todos hacemos un esfuerzo, pero vamos adelante con Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Tienen permiso doña Sandra y don Kevin, doña Zaida y don Jesús para que se reúnan, igualmente don Luis, para que se reúnan en el lobby, muchas gracias y desearle éxitos a esta Junta Administrativa de Instalaciones Culturales.

ARTICULO TERCERO
MOCIÓN DE ORDEN

La Presidencia somete a votación alterar el orden del día para que se conozca la moción de orden para un Minuto de Silencio por un familiar del Síndico Jesús Brenes Rojas.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede con la lectura de la moción. (Votó el Reg. Castro Murillo en lugar del Reg. Aguilar Sandí que está en reunión con permiso de la Presidencia).

Moción de orden presentada por los Regidores Flora Solano Salguero, Luis Mariano Sáenz Murillo, Octavio Arce Obando, Ana Yubel Calderón Loaiza, Marco Abarca Castro, Arturo Rodríguez Morales, Randall Artavia Roda, Kevin Aguilar Sandí, Yorman Guillén Salazar y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



los Síndicos Gabriela Leiva Campos, Sonia Solano Morales, Jorge Pérez Román, Carlos Luis Palma Fernández, Adriano Rodríguez Zamora, Joaquina Dittel Sarmiento.

Considerando:

Que falleció la señora Amparo Vargas Garita y su nieta Kelin Jiménez, vecinas del distrito de Santa Teresita y parientes del Síndico Jesús Brenes.

Propongo:

- Un minuto de silencio por el eterno descanso de doña Amparo y Kelin.
- Que el Todopoderoso les dé resignación a sus familiares en esos momentos de dolor.
- Que se envíen las condolencias a la familia.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se procede a guardar con todo respeto un Minuto de Silencio en memoria de la señora Amparo Vargas Garita y su nieta Kelin Jiménez.

Expresarle al Síndico Jesús Brenes Rojas – extensivo a toda la familia doliente – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por los que están pasando por este lamentable acontecimiento, rogando a nuestro Padre Celestial, les llene de mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Nuestras condolencias para don Jesús y los vecinos de El Sauce, que en ese percance, en un viaje a Moín, tuvieron ese trágico accidente que desgraciadamente cobró la vida de dos personas.

ARTICULO CUARTO
DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

05-2021- Dictamen Extraordinario de la Comisión Municipal de Hacienda

Reunión Extraordinaria celebrada a las 5:10 horas, del día viernes 26 de marzo del 2021, con la asistencia de:

Regidores

Kevin Aguilar Sandí
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Flora Solano Salguero
Arturo Rodríguez Morales
Randall Artavia Roda
Marco Abarca Castro

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa I
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal
Lic. Lucrecia Esquivel Aguilar
Ing. Alexander Rodríguez Vargas
Arq. Diana Jiménez Espinoza
Ing. Julio Mora Solano
Lic. Rosaura Molina Romero
Lic. Allan Cedeño Vega
Luis Fernando Estrada
Lic. Álvaro Castillo Cedeño

Asesores:

Luis Guevara Rivas

Secretaria:

Maricruz Durán Alfaro

Presidio:

Reg. Kevin Aguilar Sandí

ARTICULO PRIMERO
COMPROBACION DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, presentes los regidores Flora Solano, Mariano Sáenz Murillo, Arturo Rodríguez, Octavio Arce, Randall Artavia, y Kevin Aguilar. Les doy la bienvenida al señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, a los señores Regidores Marco Abarca Castro, Yorman Guillén, Ana Yubel Calderón, a los compañeros de la Municipalidad y al Asesor Luis Guevara.

Según la agenda del día tenemos la discusión y análisis del Presupuesto Extraordinario N° 01-2021, con las aclaraciones y respuestas a las observaciones que se realizaron el día de ayer.

ARTICULO SEGUNDO

Respuestas a consultas realizadas respecto al Presupuesto Extraordinario N° 01-2021.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Si gustan podemos dividirlos en 3 partes, 1. las modificaciones al Presupuesto, 2. Las modificaciones y ampliaciones de criterios que venían en el Plan Operativo Anual y a don Luis le conformado un documento completo con todas las especificaciones de los puntos que nos solicitó aclarar.

El señor Allan Cedeño aclara ante la Comisión los puntos correspondientes a las consultas realizadas tanto por el Asesor como por los señores regidores de la Comisión de Hacienda.

El señor Álvaro Castillo brinda la justificación con respecto a la adquisición de cámaras para el cantón y otros puntos generales con respecto al presupuesto.

La Licda. Lucrecia Esquivel realiza la exposición de las metas que se modificaron en PAO, por lo tanto, se realizan modificaciones en las metas del Programa I, N°29,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



30, 34, 35, 36, 38, 40, 42, del Programa II se modifican las metas 65, 68, 70, 72, 73, 75, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 122, del Programa III se modifican las metas 61 y 78, según las observaciones realizadas.

La Arq. Diana Jiménez brinda la justificación y amplía la explicación con respecto a la compra del vehículo para el Departamento de Acueductos Municipales.

La Licda. Rosaura Molina indica la siguiente justificación con respecto al Servicio Eléctrico, según oficio GAD 26-2021:

ASUNTO: JUSTIFICACION DE RECURSOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIA 01- 2021.

Me dirijo respetuosamente a ustedes para justificar los recursos del Presupuesto Extraordinario 01- 2021, del programa I, la meta relacionado con el servicio Eléctrico, actualmente contamos con un saldo operativo 9,860,995,00, en los meses de enero y febrero del 2021, hemos tenido un gasto por consumo eléctrico de 2, 139, 005, 00 , para poder cubrir todo el periodo 2021, se requiere 4.000.000, para poder cumplir con el pago respectivo por el servicio el cual cubre el Edificio Municipal, Teatro Municipal, Casa de la Cultura, feria del agricultor. En el presupuesto Ordinario que se presentó se había presupuestado un monto de 16.000,000,00 pero se procedió por parte de la comisión Municipal a realizar un recorte de cuatro millones

La meta 30 Servicio de Telecomunicaciones, se tiene un saldo operativo de 8 341 822, 73 para los meses de enero y febrero, hemos tenido un gasto de 2,658, 177, 27, para poder cumplir con el pago respectivo se requiere de 2 615,611,89 este servicio cubre el pago de teléfonos, internet del Edificio Municipal y Teatro Municipal.

Cada uno de los funcionarios de la respectiva área dieron sus respuestas a cada una de las consultas realizadas por los señores Regidores y el señor Asesor.

SE RECOMIENDA:

Solicitar a la administración ampliar y presentar el plan con respecto a la adquisición de las cámaras.

Se imprueba la compra de la partida del vehículo para el Acueducto, por lo tanto se le solicita a la administración realizar el cambio de la misma.

ARTICULO TERCERO
CONVOCATORIA

Próxima reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto:

Lunes 05 de abril del 2021, a las 4:00 p.m. en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando.

Al ser las 7:40 horas finaliza la sesión. (F)Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: En discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde es parte la discusión del presupuesto extraordinario 01, donde se indican dentro algunas decisiones, la Comisión preliminarmente tomó la decisión de desechar la adquisición de un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



vehículo para el Acueducto y donde está pidiendo una ampliación del tema relacionado a las cámaras de vigilancia, donde doña Flora y yo estábamos teniendo la necesidad de que el campo era más integral, que se saliera del casco de la ciudad de Turrialba, fuera a barrios como Carmen Lyra y otros más, yo en ese sentido, creo que doña Flora y yo pensamos similar en ese tema y me uno a las palabras de don Octavio en el sentido de que ocupamos realmente un plan en ese sentido, bueno y de don Mariano y todos los compañeros que estuvimos en la Comisión.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Yo quisiera hacer referencia a varios aspectos, con respecto al sistema de monitoreo de cámaras del Cantón de Turrialba más adelante le estaré entregando una copia a la Presidencia y tal vez se entregándolo en digital para que puedan ver parte de lo que se ha venido trabajando Igual me puse en contacto con el Programa Sembremos Seguridad, en específico con la Embajada de los Estados Unidos que es la que está apoyando el sistema de CCIS que se llaman para que también nos puedan acompañar en eso, con el tema de cámaras quiero dejar claro que ningún miembro de la Comisión de Hacienda ni ninguno de nosotros perdemos la perspectiva de que son muy útiles y que sí sería oportuno continuar con el sistema de cámaras porque nos ha ayudado muchísimo principalmente desde el inicio cuando muchos sabían que las cámaras están ubicadas la verdad es que buscan no realizar sus fechorías, en dónde hay cámaras porque saben que va a quedar todo grabado, desde ahí se convierte en un elemento útil, el segundo aspecto que quería mencionar y muy respetuosamente a este honorable Concejo es con el tema del vehículo, yo pude conversar el día viernes, tal vez la defensa no fue la más clara, ni la más oportuna, yo hablaba con don Randall y me hacía la pregunta del carro que maneja uno de los compañeros y me dice el carro de ellos, y yo le explicaba que precisamente ese es el carro que Alexander hacía mención que es el que se prestan, el listado de los vehículos que están ahí no son, la otra opción que nosotros consideramos es reparar a uno de los vehículos que está ahí en medio abandono, sí quisiera que tal vez consideremos esto, si bien uno puede entrar a reparar un vehículo, hay que calcularle de la mano de obra, nosotros no hacemos ese trabajo en la Municipalidad, ni la parte estética y la mecánica ya a ese nivel, porque requiere mecánica de precisión, no la tenemos, son mecánicos buenos pero no puedo decir que ese trabajo lo hacemos, entonces a mí sí me gustaría que se sometiera a consideración este tema porque lo cierto es que es un estado de vehículo es bastante antiguo, de ahí faltó anexarle algo muy importante el kilometraje porque esos carros son súper kilometrados, con piezas de una Hilux del 93 se le ponen al otro, ahí se prestan piezas y así funciona y yo creo que, si son necesarias las herramientas en administración pública también para pedir rendimientos, yo sí quiero estar claro en es, yo no le puedo pedir a un educador por ejemplo que me dé bien una lección, si su computadora están en mal estado ahora que usan la virtualidad, no le puedo pedir resultados sobre eso, si los estudiantes tienen malas conectividades, igual en el tema de Acueductos me parece oportuno que se puede discutir esto, efectivamente hay temas En dónde se puede invertir, pero tema de la movilidad también me preocupa mucho, vamos a tener casi 7000 usuarios con medidores, con requerimientos probablemente diferente a los que tenemos ahora porque ya no es solamente la tubería o cañería cómo le llama muchos que está actual, sino ahora es un medidor y yo creo que la analogía del ICE, cae perfecto acá en el sentido de que el medidor del agua va a ser tan necesario de cuidarlo como un medidor de electricidad, sin luz y sin agua y difícilmente podemos funcionar en nuestros hogares y yo creo que eso es un elemento importante a tomar en consideración en esta discusión y entonces creo que eso lo podríamos ampliar, yo conversé con la Arq. Jiménez, conversamos tranquilos después el día viernes,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ella me dio algunos aspectos en donde efectivamente podríamos pensar en temas de inversión, yo creo que el tema de comentarios habría que ver cómo lo dejamos a un lado y concentrarnos en lo que es importante que es el buen servicio de la Municipalidad, se los digo con todo el ánimo del respeto y la construcción colectiva y en esa línea yo también he tratado de hacer un análisis un poquito más exhaustivo con el tema de los vehículos, opciones que puedan atender la necesidad institucional y que también puedan atender un sentimiento muy sano de ustedes en cuanto al uso sano de los recursos y cómo podemos atender ambas cosas a la misma vez.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Señores regidores ante el llamado del señor Alcalde, quiero alertar al plenario del Concejo, que si aprobamos el dictamen el tema del vehículo, ahí murió, no hay marcha atrás, porque la comisión no aprueba, la comisión recomienda, la comisión está recomendando al Concejo que se impruebe la partida y se cambie el dinero, en el caso de las cámaras es que justifique un poco más, con respecto a lo del vehículo, existió o existe una debilidad en la justificación, pero me parece que la necesidad somos patentizados en eso, comentando con don Randall algo me decía que él no lo había votado, pero en el acta aparece que él sí lo votó, o no se votó o si se votó, entonces ahí está la discusión, pero él dice que él no lo voto, además de la aclaración que puede hacer con Randall sobre el dictamen de comisión, el punto aquí medular es que si votamos el dictamen el tema del vehículo del Acueducto se terminó, la partida se fue, así de sencillo y habría que determinar otras cosas.

Reg. Randall Artavia Roda: Ese día no voté, yo hice el voto en contra porque soy una persona que ha trabajado con vehículos en el ICE en flotillas y viendo la necesidad de un departamento como los que tengo yo uno entiende ese punto, por ese punto fue que no estuve de acuerdo en votarlo, ahora aclarando un poquito en lo que dice el señor Alcalde me preocupa mucho que vayan a invertir en un vehículo que tengan en el patio municipal donde sale más caro el poderlo reformar porque no se sabe cómo va a quedar, los repuestos de hoy en día y la mano de obra son carísimos, sale mal arreglar un vehículo que comprarlo nuevo, les dejo ahí la incógnita para que de verdad hagamos un poquito de conciencia, no es una un pasear, no es un carro por andar en reuniones como se dijo, es un carro de necesidad para hacer las labores que se necesita el Acueductos, yo digo que deberíamos de analizarlo, el problema es que esto es una votación hoy mismo y que quedemos muy claro que si no se vota después vamos a tener que ver como solucionamos el problema, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: No deja de llevar razón don Randall en el sentido de que hoy hay que tomar una decisión porque la Comisión de Hacienda ve el presupuesto el lunes para votarlo de hoy en ocho, más bien era el viernes cuando había que votarlo, entonces hoy hay que tomar una decisión, pero si la decisión es votar a favor el dictamen échenle el difunto al vehículo ahora comparto las palabras de don Randall en qué cómo vamos a poner repuestos a un carro que está malo, no podemos, eso no es posible, no me parece que sea estratégico sí tal vez aclarar que en el dictamen no sé porque no aparece el voto en contra de don Randall, habrá que ponerlo no fue Noemy la que tomó la votación, fue doña Maricruz, yo no presidí, ahora don Kevin podrá aclararlo, pero más allá el tema de la votación, la comisión sólo recomienda la verdadera votación es esta, aquí es donde tenemos que decidir.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad la votación mía en su momento es que la justificación que se daba para el vehículo no era la más adecuada, creo que la justificación debería de ir más pensada en el sentido de que en que se va a ocupar el vehículo, cuántas personas lo van a necesitar, qué tipo de labores va a ocupar el vehículo o bajo qué situaciones, en su momento me acerqué y le converse a don Luis Fernando que me parecía que la justificación que se daban no era la mejor que había que plantear otra argumentación, cuántos funcionarios tiene el departamento, que es el segundo departamento que más personal tiene, qué más gastos tiene, la justificación por la cuestión de los medidores, de las tomas de agua, pero las justificaciones que se dieron, hubieron algunas que la verdad no me convencieron y en realidad yo sí siento que si hay una necesidad, pero tiene que ser con una justificación más clara y más de peso para poder nosotros tomar una decisión como venía creo que no es lo más correcto, lo otro que yo también comenté es la importancia de ver el recurso que se cuenta, para qué se utiliza cada recurso, porque muchas veces vemos carros de la Municipalidad que andan y muchas veces no sabemos en qué tipo de trabajo andan o en que se están movilizando, eso es muy importante y ver también la condición de los otros vehículos, un inventario de los recursos que se tienen y lo que realmente no se puede ya reparar y lo que sí se puede reparar yo creo que eso es muy importante para poder ver con qué flotilla se cuenta a nivel municipal, que mis palabras queden en actas.

Reg. Kevin Aguilar Sandi: Me parece que don Randall está un poco enredado porque él sí votó la recomendación, lo que pasa es que él siente que lo que no votó es la posición de improbar lo del carro, él cree que fueron dos cosas distintas, porque yo sí recuerdo claramente cuando levantó la mano que fue cuando hicimos lo de la recomendación de esa parte pero don Randall seguro no estaba tan preciso en ese momento, también recuerdo que manifestó las palabras que dio eran más bien dando alusión de que el vehículo era importante antes del voto, pero a la hora de votar si votó a favor el dictamen, la recomendación, con respecto al vehículo yo mantengo mi posición, me parece que si el departamento ha tenido que velar por el uso de otros vehículos en la flotilla que tiene la administración durante todo este tiempo en ese momento, me parece que los recursos podrían ser utilizados en otra cosa que fue lo que hablamos previamente en el cambio de más tubería y de más beneficios al acueducto que sabemos que está muy viejo y no está tan bien y entonces mi posición sigue siendo, me parece que el vehículo no es una posición muy rentable, sabemos que los vehículos son bastantes caros, incluso vimos la posibilidad de buscar un vehículo más barato pero no se dio esa posibilidad, me parece que 20 millones de colones es un monto exagerado especialmente porque ya en otras ocasiones hemos tenido que quitarle o improbarle a otros departamentos, anteriormente se lo habíamos hecho a Junta Vial y entonces me parece que en ese momento el departamento de Acueductos podría hacer uso de otros vehículos que están ahí en la Administración y que no se utilizan tanto, habría que ver de qué forma se puede generar ese cambio puesto que los compañeros también me decían que hay vehículos que sólo se pueden utilizar, si fueron comprados con el dinero de ese departamento sólo por ese departamento como es el caso de Junta Vial, pero sí me gustaría saber y es una situación que vamos a preguntar qué pasa con el vehículo Estacionómetros es un vehículo que no se le da tanto uso, pasa muy parqueado en algunos lugares, no se ve tanto en la calle, me parece que se podría aprovechar a lo que yo voy es que esos 20 millones de colones deberíamos de utilizarlos, en la reparación, el cambio u otra situación del Acueducto y no en vehículo tan caro, pero quedamos expensas de lo que digan los compañeros.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Evidentemente don Kevin no sé qué pasó en la Comisión de Hacienda, tal vez fue que se discutieron los dos temas, pero a la hora de la votación se votaron en conjunto y eso llevó a una confusión en el dictamen, porque sí es cierto ahora haciendo memoria don Randall sí habló a favor del vehículo y otros compañeros se tenían otra posición con relación al vehículo, insisto aquí no es el tema si se necesita o no el vehículo, aquí lo que se dio fue una debilidad a la hora de justificar el vehículo.

Reg. Octavio Arce Obando: Con respecto a este tema vamos a comenzar con las cámaras, lo que se pidió en su momento era una mayor coordinación que le sacáramos más provecho a las cámaras un trabajo un poco más coordinado con la Fuerza Pública, con la Policía de Tránsito, eso en primera instancia es lo que se pide para sacarle un poquito más de provecho a la posición que se está pidiendo de más cámaras y de mejoría a las que hay en este momento, en segunda instancia se vino lo del vehículo, tenía ahí varias consultas en su momento, se le pidió a tal vez que buscara un vehículo, un costo más bajo del que nos traían en primera instancia que eran 20 millones, el argumento para el uso del vehículo tal vez fue muy pobre en su momento, sí pediría por lo menos de mi parte, yo sé que tal vez el vehículo si se necesita, pero sí me gustaría que el argumento o la posición para un vehículo nuevo fuera más fuerte, que realmente nos haga a nosotros sentir que el vehículo tiene que formar parte por decirlo así de la familia municipal en la parte de Acueductos, luego me dejó ahí un poco de dudas porque hay un activo de 200 millones, que de ahí se van a agarrar esos 20 millones, es así, si no me equivoco en Acueductos, mi duda era por qué hay tanto dinero a favor, tal vez 20 millones de 200 millones, se escucha como si fuera nada pero nosotros como corporaciones es mucho dinero y por último vendría también lo de la Casa de la Cultura que sí me parece muy importante, el arreglo que hay que hacer ahí es poderoso la cantidad de dinero y máxime ahora que incluso hasta acá parte del Comité de Instalaciones Culturales, me parece muy importante que se le de ese arreglo a la Casa de la Cultura, pero sí el tema más de fondo y el que trae un poco más de dudas fue el del vehículo por lo tanto sí me gustaría como creo que hay tal vez decisiones encontradas, pedir un receso de 5 a 10 minutos, porque de aquí sí o no, me gustaría pedir un receso al señor Presidente para que nosotros comentemos la situación y ver que humo blanco sale de acá, si sí o si no, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Sí decir con relación a lo de la Casa de la Cultura ahora que don Octavio lo dice, es que hay una duda legal sobre los fondos que se asignan a la Casa de la Cultura, para mi opinión que fui con el Presidente de la Comisión de Cultura don Mariano Sáenz, por debajo del escenario aquello está que si alguien se sube, doña Mirania que era parte de una Comisión, don Fernando Sandoval, eso se va a caer, pero el tema es, que en el Presupuesto Extraordinario don Fernando los dineros que se toman para reparar el escenario la Casa de la Cultura son origen del impuesto al cemento y según la Ley del Impuesto al Cemento, no se puede coger para eso, se puede coger para otras cosas según las reformas, se puede coger para deportes, para infraestructura vial, para infraestructura pluvial o fluvial, pero no para ese tipo de edificios, entonces qué es lo que habría que hacer ahí me parece señor Alcalde con su eficiencia poder generar alguna estrategia para variar el origen de los fondos y no afectar la obra porque la Casa de la Cultura hay que salvarla como dé lugar y en cuanto a lo del carro es claro, si el dictamen se aprueba así como ésta don Octavio como dice usted se acabó el tema del carro, así de sencillo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal: Quisiera comenzar de atrás para adelante, la Ley del Cemento en su Artículo d que es al que hacen referencia dice así: un veinte por ciento (20%) que será distribuido por partes iguales entre las municipalidades de La Unión, Turrialba, El Guarco, Oreamuno, Paraíso, Jiménez y Alvarado destinados a gasto de capital en materia de infraestructura deportiva, pluvial, agrícola, fluvial, vial, alcantarillado sanitario, red de agua potable o ambiente. De lo correspondiente a los cantones de Alvarado y Jiménez, la Tesorería Nacional girará directamente una tercera parte, aquí hay varios elementos, el primero sería el concepto de gasto de capital que lo que comprende son las erogaciones que contribuyen a ampliar infraestructura social y productiva, eso es gasto de capital, así como incrementar el patrimonio del sector público, señor Presidente yo creo que acá una de las maneras más fácil de corregirlo es como se lo indique previamente corrigiendo la fuente de financiamiento, o sea el impuesto de bienes inmuebles se puede destinar a cubrir lo del escenario de la Casa de la Cultura para ser más específico, ya se entregó un dictamen y esos fondos de IBI que pueden ser de infraestructura vial del caso del camino al cemento se pueden reponer fácilmente con los fondos del cemento, se hace un cambio, si eso está bien para ustedes, yo creo que se mantiene la esencia de los proyectos, si quiero ser claro en algo de la Casa de la Cultura, está totalmente remozada y los planos cuando se realizó, no se tenía el escenario, en este momento hay una indicación por parte de la Ing. Granados de Salud Ocupacional de que el escenario no se puede utilizar, o sea sería tener un inmueble valorado en más de 140 millones de colones sin uso por el escenario, me parece el monto de la inversión de aproximadamente 7 u 8 millones de colones vale la pena para un inmueble tan caro y tan en buen estado, además tenemos un tema de control interno, es importante esa inversión y yo creo que acá culmina la responsabilidad de la administración trasladándole respetuosamente al Concejo el tema de que podamos mejora la infraestructura y que se pueda utilizar, personalmente mi criterio es que a mí me daría mucha pena tener que una infraestructura como esa para poder ser utilizada máxime ahora que nombraron una Junta Directiva, que se tienen los fondos además para realizar la obra y que no se haga, yo creo que sería al menos si no lo hubiera planeado la administración creo que sería muy mal gusto con la ciudadanía, con la comunidad en no hacerlo a sabiendas de que es algo que tienen que arreglar y que tienen los fondos para hacerlo. En el segundo con respecto al vehículo, yo quiero ser claro y que conste en el Acta así, actualmente el Departamento del Acueducto Municipal a diferencia de las Asadas no cuenta con un vehículo, el Acueducto Municipal no tiene vehículo, solamente tiene un camión para una cuadrilla de más de 14 personas, actualmente el vehículo que le prestan es prestado entre el Departamento de Tratamiento de Residuos se lo prestan al Acueducto y el Acueducto tiene que estar en esa dinámica, sobre el tema de los fondos yo creo que también estoy tratando de ser muy exhaustivo en buscar todas las opciones que tengamos, algunas de marcas que muchos no conocemos, que no son talvez las más comerciales pensando en el tema de costo, porque al final también me queda el sabor de boca con los ciudadanos de que si alguien tiene una avería y que es lo que pasa actualmente y no se tiene vehículo, no es una respuesta para el ciudadano, decirle que no le podemos ir a atender una avería porque no tenemos vehículo, me parece que eso está mal, con la pregunta que hizo don Kevin Aguilar el vehículo de Estacionómetros es un vehículo comprado con fondos de ley con un destino específico y esa patrulla tiene un destino específico, podrá apoyar eventualmente como pasan con los recursos de la 8114 podrían eventualmente colaborar con alguna situación, pero es una eventualidad, no es la norma verdad yo creo que en ese aspecto yo coincido y reitero que la justificación no se apega a la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



realidad, de hecho a mí me gustaría, porque no es doña Diana la que va a ser la usuaria, los usuarios son otros, creo que ahí vale la pena inclusive llamar a los funcionarios para que ellos expliquen como son la dinámica, los que realmente utilizan los vehículos cual es la dinámica de ellos para poder atender el sin fin de situaciones que tiene que ver un Acueducto porque, no solo es micro medición, es micro medición, macro medición, todo lo que tiene que ver con nacientes, captaciones, averías y de ahí vienen un sinfín de tareas más, pero esas son las esenciales, entonces ese es otro aspecto, lo de los vehículos en mal estado que lo pensamos es sobre todo para la satisfacción del servicio a los ciudadanos y yo lo conversaba con doña Diana de ver sino de tratar de reparar un vehículo, yo cuando vi el listado el día lunes, yo le pedí a don Alexander que tome fotografías a todos los vehículos para que ustedes vean los vehículos, a mí no me da vergüenza porque esa es la realidad que tenemos, si ustedes van a ver varios de los vehículos que si utilizan, ustedes van a ver los dash, como encienden los vehículos y muchas cosas que sinceramente es un riesgo, por ejemplo yo se los dije sin ningún temor, hay autos que no pueden salir del centro de Turrialba porque en las cuestas se quedan, eso es real, entonces yo creo que de alguna manera tenemos que ir cambiando un poco las herramientas que les damos a los funcionarios, lastimosamente existe una parte de la población que no representa a todos, que viene con un discurso sobre el tema del funcionario público de exigirle que eso me parece que ahí si estamos todos, pero tampoco podemos exigir si al funcionario no se les da las herramientas y en eso yo si quiero ser consciente, en una empresa privada si a una persona se le pide una equis cantidad de ventas yo estoy segura que la empresa no le va a dar el peor carro, ni las peores herramientas, igual en la administración pública, lo hemos visto con el equipo de computación y que tenemos equipos con antigüedad de 5 años y se han ido cambiando poquito a poquito en la medida que podemos y en eso se ha hecho un manejo muy austero de los recursos, pero yo si quisiera posicionar la discusión en ese sentido en que la necesidad real y primaria es la atención a un servicio al público, porque esa es la esencia y a como estamos sinceramente ahorita uno siempre va a buscar exigir, pero no estamos en las condiciones idóneas para que tanto Tratamiento de Residuos y Acueductos atiendan todo lo que les corresponde porque talvez ese día don Alexander fue muy decente y no lo dijo, pero él tiene que dejar muchas veces cosas que inclusive a él le corresponde ir a atender hasta el mismo Cementerio y es el mismo vehículo, tenemos muy claras las limitantes y con muchas de estas tenemos que administrar y buscar atender todo lo que tenemos, pero que de eso no pase a ser de que es un escenario complejo y que no debería de ser el ideal es una realidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Yo si comprometo mi voto a favor del tema de lo de la Casa de la Cultura, que el Alcalde vea de donde se puede sacar el dinero yo si voy a votar para que reparen la Casa de la Cultura y que así conste en el Acta, yo voy a votar a favor para lo del escenario, solamente que busquen los recursos que no sea del impuesto al Cemento, sino de Bienes Inmuebles como lo acaba de decir el señor Alcalde, ahí está la solución, vimos un problema y el señor Alcalde ya está dando la solución, en cuanto a lo del carro, lo que paso es que el carro lo iban a coger para asistir a seminarios, imagínese un carro 6 horas parqueado en un hotel dijo don Luis Guevara, eso es justificable, para que los señores Síndicos que están acá entiendan del porque la naturaleza de esta discusión y es donde llegamos a la conclusión de que no fue bien justificado, no por el Alcalde, sino por la persona que tenía que hacer la defensa ante la Comisión, pero ahora la Presidencia pone en alerta de que si tomamos ese acuerdo cerramos la situación, por un error que no fue necesariamente de los que estamos acá.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Marco Abarca Castro: Respecto al tema del vehículo, yo estuve en la Comisión el viernes y yo creo que queda bastante claro con lo que ustedes también han estado diciendo que la necesidad del vehículo es clara, realmente es un departamento que no cuenta con uno, que tiene mucha gente a cargo, que tiene que desplazarse, que tiene que brindar un servicio, que aparte es un servicio esencial como es el Acueducto, sin embargo, también justifico un poco la duda con respecto al vehículo porque la justificación quedaba debiendo, yo creo que ese es el común denominador acá, que la justificación no se adaptaba tal vez a las expectativas que tenían los señores y las señoras regidoras de la Comisión de Hacienda, me parece que sería mal visto improbar esa compra cuando lo correcto debería ser más bien tener una justificación de mayor peso a la que se tuvo tal vez, para poder valorar la compra del vehículo, me parece que es una necesidad que no se puede dejar de lado, pero no aprobarla también sería un error, entonces les hago un llamado a los compañeros y compañeras de la Comisión de Hacienda que valoren ese asunto, si es necesario pedir más justificación que se pida, igual que se pidió con el tema de las cámaras, pero no que se impruebe de una vez, porque como sería el señor Presidente sería un tema que quedaría ya zanjado y le estaríamos privando la oportunidad al departamento de tener esa herramienta que me parece que es una herramienta de trabajo, más allá de que sea un vehículo para irse a una actividad x o y, es una herramienta de trabajo y me parece muy necesaria entonces si hago como ese llamado y aparte me gustaría que el señor Alcalde nos diga cuantos departamentos tiene la Municipalidad y cuantos vehículos tiene para hacer como un balance de cuantos carros hay y cuanta gente necesita carros en realidad, eso también es importante para la valoración, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Es que va al punto mío porque el tema es que el Departamento de Acueductos es el segundo más grande y de más impacto, después del que recolecta la basura, si hay dos departamentos que hay que apoyar es el que recoge la basura y el que de agua, eso es fundamental me dijo una vez en una conversación el Dr. Castro, me decía, si la Municipalidad da agua y recoge la basura pues que haga solo eso, pero que lo haga bien y en eso creo que tiene razón, pero si damos esas dos cosas y lo hacemos a medias remendando carros donde vamos a terminar, me parece que hay que aclarar.

Licda. Milagro Rowe Arias- Vicealcaldesa: Quiero secundar las palabras del compañero con respecto a lo que queremos dentro de la institución, si queremos una institución más eficiente y eficaz tenemos que darle las herramientas necesarias a los departamentos, uno que vive el día a día de las situaciones que se dan a los internos, sabe realmente que es una mera necesidad contar con un vehículo en el Departamento del Acueducto y también el tema del costo-beneficio, dicen que un carro económico, pero un carro que tenga repuestos, un carro que pueda ir a los sitios donde tienen que ir, no sé si ustedes saben dónde se ubican los manantiales,, pero el acceso a los manantiales es complicado, un carro cualquiera no puede entrar a ese lugar, tenemos manantiales en Azul, en Chitaría, en Verbena, La Roncha, El Repasto y el acceso es un poco complicado, para que tengan idea muchas veces tenemos una avería en Azul de repente llaman que tienen que ir a La Roncha, entonces tienen que esperarse los muchachos de fontanería en Azul las horas que sean necesarias, hasta que un carro quede habilitado, cuantas horas hombre estamos perdiendo en ese momento para que pueda ir a La Roncha o a Verbena a atender una necesidad, cuantas veces nos han llamado muchos de ustedes para que atendamos una avería y no hay carro para que los lleve, lamentablemente eso es vergonzoso, entonces yo me apego a que ustedes puedan no votar el día de hoy



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y que puedan alisar un poco más la situación porque realmente me parece que es un recurso importante para ese departamento, también quiero comentarles que a nivel de Control Interno estamos haciendo unas tareas para poder llevar mayor control de los vehículos, inventariar y tener otras acciones para mejorar un poco el tema de transportes, lamentablemente lo correcto sería que nuestra institución tuviese un Departamento de Transporte, eso es lo correcto para que haya mayores controles, pero lamentablemente no lo tenemos entonces estamos buscando medidas alternativas para que ese servicio tanto lo que es mantenimiento, Riteve y otras cosas pueda ser más eficiente y más formal como corresponde una empresa o institución de ese nivel.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: Vamos a decretar un receso de hasta 15 minutos siendo las 05:40 pm, a partir de este momento los regidores propietarios acerquémonos para ver qué dice el dictamen, decretamos 15 minutos de receso.

Al ser las 17:40 horas se inicia el receso.

Al ser las 17:51 horas se reinicia la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal: Hemos oído las conversaciones, el dictamen de la Comisión de Hacienda está bien, hay versiones encontradas igual, entonces después de las conversaciones la Presidencia Municipal someterá a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, excluyendo para votarlo por separado, el renglón que dice, se imprueba la partida para la compra del vehículo para acueducto por lo tanto se le solicita a la Administración realizar el cambio de la partida de la misma, para después aquí mismo someterlo a votación por aparte, o sea discutimos dos veces el procedimiento, o sea primero el dictamen en general porque todo lo demás que la Comisión hizo, hizo un excelente trabajo y por aparte discutimos lo del vehículo, estamos claros en lo que vamos a votar compañeros, la Presidencia está tomando la decisión de separar las dos votaciones, como está pero excluyendo lo del vehículo, este renglón que dice, se imprueba la compra del vehículo, yo quiero dos votaciones, una con el dictamen con el dictamen en general y uno con el tema del vehículo, pero ustedes quieren que discutamos el dictamen como está, sin ninguna reforma, eso es lo que dice Kevin, la Presidencia puede hacerlo así, entonces vamos a cambiar de posición en esto, vamos a discutir el dictamen de la Comisión de Hacienda así como está, sin ningún cambio, bueno ya se discutió pero lo tengo que decir don Kevin, es el procedimiento parlamentario y someter a votación, si obtiene los votos ahí terminó la discusión, si no obtiene los votos entonces iríamos a otra discusión con excepción, entonces los señores Regidores que estén de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda como fue presentado y como está indicado con las dos recomendaciones, incluyendo lo del tema del vehículo que se imprueba, sirvan hacerlo levantando su mano, 1 voto a favor del Reg. Aguilar Sandí.

Como solo hay 1 voto a favor del Regidor Kevin Aguilar Sandí, procedemos a votar el dictamen de la Comisión de Hacienda con la recomendación de modificar el renglón dos del acuerdo de la Comisión donde dice que se imprueba la partida para la compra del vehículo para el Acueducto, por lo tanto se solicita a la Administración a realizar el cambio de la misma, se diría entonces, se le solicita a la Administración que para el lunes 05 de abril, justifique ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la compra de este vehículo para el Departamento de Acueducto, eso diría el acuerdo, esa sería la discusión, los señores Regidores que estén de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda con esta aclaración de ese punto, sirvan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hacerlo levantando su mano, aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra del Regidor Kevin Aguilar Sandí, en acuerdo firme, aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra del Regidor Kevin Aguilar Sandí, lo que estamos acordando es la justificación, dependerá de que la Administración justifique el lunes para sí aprobamos o no la compra del vehículo, lunes a las 4:00 p.m.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la recomendación No. 01 del dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
2. Se le solicita a la Administración que presente para el lunes 05 de abril 2021, ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la justificación para la compra del vehículo para el Departamento de Acueductos. aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Kevin Aguilar Sandí. Acuerdo definitivamente aprobado por 6 votos a favor y 1 en contra del Regidor Kevin Aguilar Sandí.

2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 23 de marzo 2021, a las 15:25 horas, con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda
Reg. Kevin Aguilar Sandí
Reg. Marco Octavio Arce Obando
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Santa Cristina de La Suiza
Escuela Santa Teresita
Escuela Colonia de Guayabo – Santa Teresita
Escuela San Ramón de Santa Teresita

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Santa Cristina de La Suiza:

Javier de Jesús Aguilar Montenegro
Angélica Aguilar Montenegro
María Ramos Vargas
Laura Cerdas Cascante
Daisy Alvarado Romero

Escuela Santa Teresita:

Luisa Alvarado Aguilar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ivania del Carmen Fonseca Montero

Escuela Colonia de Guayabo:

Fabiola Matuz Guadamuz
Glenda Porras Marín
Juan Carlos Aguilar Aguilar
Anabelle Mora Suárez
Johanna Quesada Rodríguez

Escuela San Ramón de Santa Teresita:

Kattia Loaiza Umaña
Marjorie de los Angeles Solano Brenes

Al ser las 16:00 horas finalizó la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Dictamen presentado por la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza.

Análisis del Proyecto de texto sustitutivo Proyecto de Ley 21776. Creación del Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad (INSOLAPAD)

Según mi criterio, tomando en cuenta el contexto de Pandemia que estamos pasando, sumado al hecho de los altos índices de desempleo que lamentablemente posee nuestro país, considero importante que las personas adultas mayores con discapacidad tengan un respaldo por parte de las instituciones públicas para encontrar oportunidades de empleo así como también apoyar a estas personas para que las capaciten en proyectos que tengan que ver con el emprendedurismo.

Según como lo expresa el artículo 13 del proyecto, propone que sea el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social quien se encargue de Coordinar el programa INSOLAPAD así como de capacitar, buscar los recursos y brindar asistencia para la realización de este programa, según lo que establece en los incisos a y b de este artículo.

Que sea el Ministerio de Trabajo y Seguridad Sociales quien se encargue de liderar este Programa, debería garantizar su éxito, ya que fomentaría que muchas instituciones públicas se sumen a la propuesta, logrando así cumplir con los objetivos que plantea este texto sustitutivo en su artículo 4, donde destaco los siguientes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- a- Ofrecer alternativas que promuevan la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de carácter social y laboral, tomando en cuenta las habilidades y preferencias individuales de las personas usuarias.
- b- Coordinar y articular con organizaciones públicas y privadas las acciones necesarias que garanticen los servicios requeridos por las personas con discapacidad.

Por lo tanto

Solicito a este Concejo Municipal, dé su visto bueno en la aplicación de este proyecto de Ley.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 21776. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero).

ARTICULO QUINTO
MOCIÓN DE ORDEN

El señor Presidente Municipal don Arturo Rodríguez Morales, solicita alterar el orden del día, para conocer una moción de orden presentada por el Regidor Randall Artavia Roda.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se da lectura a la moción. (Votó la Reg. Calderón Loaiza en lugar de la Reg. Solano Salguero).

Moción de Orden presentada por el Regidor Randall Artavia Roda, acogida por los Regidores Kevin Aguilar Sandí, Octavio Arce Obando, Luis Mariano Sáenz Murillo, Arturo Rodríguez Morales, Walding Bermúdez Gamboa, Flora Solano Salguero, Mirania Díaz Sojo y el Síndico Delio Camacho Chinchilla.

Considerando:

Que en el cantón de Turrialba, distrito de La Isabel se ubica el proyecto de vivienda Conjunto Residencial Loma Grande, compuesto por 243 familias, afectadas por diferentes eventos como lo son los damnificados de Jesús María, de la catástrofe natural del año 2007, así como los afectados del sector de Campabadal, de los cuales entre las consecuencias negativas se tuvo muertes, además de los necesitados de una vivienda digna del proyecto Loma Grande, compuesto por adultos mayores, mujeres solas con hijos, muchas de ellas víctimas de violencia doméstica, familias y personas con dependencia por su condición económica a la ayuda social del Estado.

Que el Proyecto de Vivienda Conjunto Residencial Loma Grande cuenta con los planos aprobados ante el CFIA, contrato OC-866316, plano de catastro C-2004858-2017, registro de responsabilidad profesional de parte de la empresa Construcciones Modulares de Costa Rica S.A., así como de la viabilidad ambiental y estudios complementarios de disponibilidad de agua, luz, entre otros.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que el proyecto de vivienda requiere del apoyo de este Concejo Municipal así como del señor Alcalde Municipal, para solicitar a la señora Ministra de Vivienda Ing. Irene Campos Gómez y al señor Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente del BANHVI el apoyo para el financiamiento del proyecto mediante recursos administrados por la empresa Costa Rica Canadá, con el fin de poder ver realizado el proyecto en beneficio de tantas personas que por más de 15 años han estado luchando para contar con una vivienda digna, lo cual vendría a ser un gran alivio a cada uno de los hogares, que hoy más que nunca luchan contra una condición económica compleja y difícil de carencia de fuentes de trabajo para poder pagar alquiler, alimentar a la familia, educación para sus hijos, medicamentos y alimentos especiales para adultos mayores, los cuales con la situación de pandemia COVID, les ha puesto cuesta arriba, la subsistencia cotidiana con el deseo de contar con su casita.

Que en la Comisión de Vivienda Municipal, se ha conocido el tema del proyecto de Vivienda Conjunto Residencial Loma Grande, así como de otras gestiones de vivienda local, para lo cual se le ha dado el voto de apoyo para que puedan lograr el objetivo de contar con una vivienda digna.

Que el próximo lunes 5 de abril, se estarán reuniendo los entes citados en aras de dotar de apoyo económico a los proyectos de vivienda que se encuentran listos con los permisos y diseños aprobados para construir a la mayor brevedad posible, por lo que se hace necesario que velemos por los intereses de nuestro cantón y del proyecto Loma Grande para dar solución de vivienda después de estar esperando más de 15 años.

Por tanto se acuerda:

Solicitar el apoyo a la señora Ministra de Vivienda Ing. Irene Campos Gómez y al señor Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente del BANHVI para que asignen recursos al Proyecto de Vivienda Conjunto Residencial Loma Grande, de parte del ente Costa Rica Canadá, debido a que dicho proyecto cuenta con todos los requisitos a nivel de permisos, estudios y viabilidad ambiental para iniciar la construcción del mismo una vez que se cuenten con recursos económicos, para dotar de vivienda a los beneficiarios de 243 familias, que han luchado por más de 15 años para contar con una vivienda digna.

Se le solicita al señor Alcalde remitir una nota de apoyo a la señora Ministra y al gerente del BANHVI señor Dagoberto Hidalgo con el fin de que estas familias .se beneficien con la asignación de recursos lo más pronto posible.

Aprobado en firme.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión esta moción que presenta don Randall Artavia Roda, que es sobre el proyecto de vivienda Loma Grande, que me parece importante y que nos parece que es un tema sensible, es de bienestar social, y entonces tendríamos varias situaciones, primero tendríamos que dispensarlo del trámite de comisión, pues sino tendría que ir a la Comisión de Vivienda y después si alcanza la mayoría calificada poder votarlo y trasladarlo, porque es para el lunes, y habría que votarlo en firme.

Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión ésta moción, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



señores Regidores que están de acuerdo en aprobar la moción por el fondo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad. En acuerdo firme, aprobada por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción con dispensa de trámite de Comisión. Se transcribe a la Ing. Irene Campos Gómez – Ministra de Vivienda y al señor Dagoberto Hidalgo Cortés – Gerente del BANHVI, solicitándoles con todo respeto interponer sus buenos oficios a favor de este proyecto de vivienda para el Cantón de Turrialba. Asimismo, se traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda a enviar una nota de apoyo ante la señora Ministra de Vivienda y el Gerente del BANHVI. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO
DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero.

Expediente 22.161
Ley Fomento de la Economía Creativa y Cultural

Según documento esta Ley tiene como objetivo reconocer y promover los emprendimientos creativos y culturales, como un motor de desarrollo económico, social y cultural de Costa Rica, para lo cual se impulsarán las acciones, programas e instrumentos para exaltar, promocionar, desarrollar, fomentar, incentivar y proteger los emprendimientos.

Según la Constitución Política de Costa Rica dice: entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico.

Apoyar que el Estado costarricense diseñe políticas y marcos normativos que generen condiciones de posibilidad que potencien esta dimensión económica. Incluyen a las municipalidades para que velen porque los permisos, autorizaciones y demás requerimientos necesarios a nivel local para desarrollar actividades creativas y culturales sean previsibles, transparentes y expeditos.

Para esta Ley la rectoría le corresponderá al Ministerio de Cultura y Juventud, la coordinación de los procesos de implementación derivados de la presente ley, está subordinada entre el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en materia de desarrollo empresarial y el Ministerio de Cultura y Juventud, en material a los emprendimientos creativos y culturales.

Otro tema importante el financiamiento creativo. El sistema de Banca para el Desarrollo creará líneas de crédito para el financiamiento a los emprendimientos culturales y creativos, mediante instrumentos financieros y asesoría técnica para la empresa diseñados para el impulso de la industria cultural y recreativa.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Indica en esta Ley que el Ministerio de Cultura y Juventud estará autorizado para apoyar iniciativas de otras instituciones estatales, municipales o descentralizadas, vinculadas con los temas tutelados en la presente ley.

Una vez leído y analizado el documento, recomiendo al Concejo Municipal de Turrialba, dar el voto de apoyo a esta Ley, que será en beneficio para el desarrollo y crecimiento de las industrias creativas y culturales.

Enviar al correo comisioneconomicos@asamblea.go.cr, Eunice Matamoros Rojas, Área Comisiones Legislativas, Departamento de Comisiones Legislativas Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 22.161. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Acta Extraordinaria N° 11 - P-2020-2024

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 04 de marzo del 2021, en la Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba, a las 02:45 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Análisis Punto Único: Presupuesto Extra Ordinario N°1 2021.
4. Acuerdos.
5. Cierre de sesión.
6. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano (Titular) - **Director a.i. U.T.G.V.**
2. MBA. Luis Fernando León Alvarado (Titular) y Lic. Milagro Rowe Arias- **Alcalde Municipal y Vice Alcaldes Municipal.**
3. Señora Yamileth Rivera Bocarino (Titular) y Javier Aguilar Montenegro (Suplente) – **Representantes de los Concejos de Distrito.**
4. Señor Octavio Arce Obando (Suplente) – **Representantes del Concejo Municipal.**
5. Señor Oscar Ramos Herra (Titular)– **Representantes de Asociaciones de Desarrollo.**
6. Invitado Lic. Adrián Sánchez Quesada, **Promotor Social.**

Artículo Segundo.

Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:40 p.m.

Artículo Tercero.

El Ing. Julio Mora Solano da una explicación de la liquidación presupuestaria correspondiente al período 2020. Indica que existe un error en el dato de liquidación de ₡



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



86.703.350,55 (ochenta y seis millones setecientos tres mil trescientos cincuenta colones 55/100), siendo el correcto ₡ 61.458.600,00 (sesenta y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos colones 00/100). Por lo que este presupuesto se ajusta al segundo monto indicado.

El Promotor Social Adrián Sánchez hace una explicación de la condición social de estos caminos propuestos.

Se hace entrega del oficio UTGV-EXT-058-03-2021, donde se incluye la siguiente tabla:

51	NO	Mejoramiento camino público 03-05-088 Calles Urbanas Cuadrantes Centro : Calle Cementerio	05- 02- 02-	vías de comunicación terrestre	10,200,000.00	0.20
			TOTAL			
133	NO	Mantenimiento camino público 03-05-100 (Ent N414) La Leona - Tajo Piedra Grande	02- 03- 02-	minerales asfálticos	5,229,180.00	0.20
			05- 02- 02-	vías de comunicación terrestre	11,240,615.97	
			05- 02- 02-	vías de comunicación terrestre	8,000,000.00	
			TOTAL			24,469,795.97
182	NO	Mejoramiento de camino público 03-05-261 (Ent.C.85) Noche Buena - Escuela Vieja	02- 03- 02-	minerales asfálticos	3,060,000.00	0.17
			05- 02- 02-	vías de comunicación terrestre	7,988,580.79	
			05- 02- 02-	vías de comunicación	6,800,000.00	
			TOTAL			17,848,580.79
62	SI	Calles Urbanas Cuadrantes Tres Equis	05- 02- 02-	vías de comunicación terrestre	8,940,223.24	0.10
			TOTAL			
Total					61,458,600.00	

Tabla N°1: Asignación de Superávit 2020 Ley N° 8114, para el I Presupuesto Extraordinario 2021.

De igual manera se hace entrega de un grupo de proyecto a intervenir con los dineros disponibles por parte de la administración dentro de las cuáles a través de la discusión se definen:

NOMBRE DEL PROYECTO	SUB PARTIDA				MONTO	Meta Original km
Mejoramiento camino público 03-05-223 Calles Urbanas Cuadrantes AQUIARES	02- 03- 02-	02-	02-	minerales asfálticos	4,356,000.00	0.20
	05- 02- 02-	02-	02-	vías de comunicación terrestre	10,338,163.37	
	TOTAL				14,694,163.37	
Mantenimiento camino público 03-05-252 Calles Urbanas Cuadrantes El Coyol	05- 02- 02-	02-	02-	vías de comunicación terrestre	15,000,000.00	2.00
	TOTAL				15,000,000.00	
Bacheo Cuadrantes Urbanos Turrialba	05- 02- 02-	02-	02-	vías de comunicación terrestre	2,819,946.03	2.50
	TOTAL				2,819,946.03	
Mantenimiento camino público 03-05-216 (Ent N.230) Puente La Alegria Plaza Dominica Camuza	02- 03- 02-	02-	02-	minerales asfálticos	-	0.30
	05- 02- 02-	02-	02-	vías de comunicación terrestre	12,922,704.22	
	TOTAL				12,922,704.22	
Bacheo cuadrantes Urbanos Tres Equis	05- 02- 02-	02-	02-	vías de comunicación terrestre	1,000,000.00	0.05
	TOTAL				1,000,000.00	
Total					46,436,813.62	

Artículo Cuarto.

Acuerdos: se somete a votación los caminos a incluir con los recursos libres de la Ley N°8114 siendo estos:

51	NO	Mejoramiento camino público 03-05-088 Calles Urbanas Cuadrantes Centro : Calle Cementerio	05- 02- 02-	vías de comunicación terrestre	10,200,000.00	0.20
			TOTAL			
133	NO	Mantenimiento camino público 03-05-100 (Ent N414) La Leona - Tajo Piedra Grande	02- 03- 02-	minerales asfálticos	5,229,180.00	0.20
			05- 02- 02-	vías de comunicación terrestre	11,240,615.97	
			05- 02- 02-	vías de comunicación terrestre	8,000,000.00	
			TOTAL			24,469,795.97
182	NO	Mejoramiento de camino público 03-05-261 (Ent.C.85) Noche Buena - Escuela Vieja	02- 03- 02-	minerales asfálticos	3,060,000.00	0.17
			05- 02- 02-	vías de comunicación terrestre	7,988,580.79	
			05- 02- 02-	vías de comunicación	6,800,000.00	
			TOTAL			17,848,580.79
62	SI	Calles Urbanas Cuadrantes Tres Equis	05- 02- 02-	vías de comunicación terrestre	8,940,223.24	0.10
			TOTAL			
Total					61,458,600.00	

Se aprueba y da firmeza de forma unánime.

Acuerdo: se somete a votación los caminos a incluir con los recursos libres de la administración siendo estos:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



NOMBRE DEL PROYECTO	SUB PARTIDA				MONTO	Meta Origina km
Mejoramiento camino público 03-05-223 Calles Urbanas Cuadrantes AQUIARES	02-	03-	02-	minerales asfálticos	4,356,000.00	0.20
	05-	02-	02-	vías de comunicación terrestre	10,338,163.37	
	TOTAL				14,694,163.37	
Mantenimiento camino público 03-05-252 Calles Urbanas Cuadrantes El Coyoil	05-	02-	02-	vías de comunicación terrestre	15,000,000.00	2.00
	TOTAL				15,000,000.00	
Bacheo Cuadrantes Urbanos Turrialba	05-	02-	02-	vías de comunicación terrestre	2,819,946.03	2.50
	TOTAL				2,819,946.03	
Mantenimiento camino público 03-05-216 (Ent N.230) Puente La Alegria Plaza Dominica Camuza	02-	03-	02-	minerales asfálticos	-	0.30
	05-	02-	02-	vías de comunicación terrestre	12,922,704.22	
	TOTAL				12,922,704.22	
Bacheo cuadrantes Urbanos Tres Equis	05-	02-	02-	vías de comunicación terrestre	1,000,000.00	0.05
	TOTAL				1,000,000.00	
Total					46,436,813.62	

Se aprueba y da firmeza de forma unánime.

Acuerdo: se somete a votación el poder colaborar con material en las partes más críticas los caminos propuestos que no ingresaron en este Presupuesto Extraordinario N°1 2021:

- Mejoramiento camino público 03-05-052 La Pastora - Escuela La Central.
- Mantenimiento camino 03-05-023 San Juan Sur - Murcia, Línea Férrea.
- (Ent C23) San Juan Sur- Fin de Camino intransitable.

Se aprueba y da firmeza de forma unánime.

Artículo Quinto.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 16:48 horas del 04 de marzo del 2021.

Artículo Sexto.

Se aprueba el orden del día de forma unánime.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado
ALCALDE Y PRESIDENTE
JUNTA VIAL CANTONAL

Elizabeth Bermúdez Morales
Secretaria
Junta Vial Cantonal

El Concejo se da por enterado.

3. Acta Extraordinaria N° 12 -P-2020-2024

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día 22 de marzo del 2021, en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Turrialba, a las 02:20 p.m.

Agenda:

Se somete a discusión la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Análisis Punto Único: Presupuesto Extra Ordinario N°1 2021, Camino La Pastora – Escuela La Central.
4. Acuerdos.
5. Cierre de sesión.
6. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Julio César Mora Solano (Titular) - **Director a.i. U.T.G.V.**
2. MBA. Luis Fernando León Alvarado (Titular) – **Alcalde Municipal y Vice Alcaldes Municipal.**
3. Señora Yamileth Rivera Bocarino (Titular) y Javier Aguilar Montenegro (Suplente) – **Representantes de los Concejos de Distrito.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Señora Elizabeth Bermúdez– **Representante del Concejo Municipal.**
5. Señor Oscar Ramos Herra (Titular) - **Representantes de Asociaciones de Desarrollo.**

Artículo Segundo.

Se abre la sesión extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba a las 02:20 p.m.

Artículo Tercero.

El señor alcalde Luis Fernando León Alvarado explica que la Administración ha decidido utilizar un dinero del Impuesto de Bienes Inmuebles para apoyar los proyectos y necesidades de la red vial cantonal. De acuerdo a la sesión extraordinaria del 04 de marzo, el camino 03-05-052 La Pastora – Escuela La Central no se había podido incluir dentro del grupo de proyectos, por lo que se propone incluir por un monto de ₡ 37.430.000,00 (treinta y siete millones cuatrocientos treinta mil colones 00/100) en una meta de 500 m.

En resumen

Posición Plan Vial Quinquenal	Incluido en PVQCD 2019-	NOMBRE DEL PROYECTO	SUB PARTIDA	MONTO	Meta Origina km
6	Sí	Mejoramiento camino público 03-05-052 La Pastora - Escuela La Central	TOTAL	37,430,000.00	0.50

Tabla N°1: Proyecto a incluir para el I Presupuesto Extraordinario 2021.

Artículo Cuarto.

Acuerdos: se somete a votación incluir el camino 03-05-052 La Pastora – Escuela La Central dentro del primer extraordinario del 2021:

Posición Plan Vial Quinquenal	Incluido en PVQCD 2019-	NOMBRE DEL PROYECTO	SUB PARTIDA	MONTO	Meta Origina km
6	Sí	Mejoramiento camino público 03-05-052 La Pastora - Escuela La Central	TOTAL	37,430,000.00	0.50

Se aprueba y da firmeza de forma unánime.

Artículo Quinto.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 15:45 horas del 22 de marzo del 2021.

Artículo Sexto.

Se aprueba el orden del día de forma unánime.

M.Sc. Luis Fenando León Alvarado
ALCALDE Y PRESIDENTE
JUNTA VIAL CANTONAL

Elizabeth Bermúdez Morales
Secretaria
Junta Vial Cantonal

El Concejo se da por enterado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: La Presidencia Municipal quiere en este informe de la Junta Vial Cantonal, reconocer que estuvimos en una visita de la Comisión de Turismo en la zona de La Central, allá en La Pastora por el volcán, con don Kevin, doña Mirania y otros más, y veo con beneplácito que se colocó un dinero, 37 millones de colones que con eso bastante se hará un trabajo de reparación de esa ruta, porque hay mucha gente que está viajando al volcán, Elmer había entendido que eran 60 millones para el camino, pero no era así, eran 60 millones



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que habían disponibles para ciertas cosas, y de eso se está tomando 37 millones para el camino La Pastora – La Central, que me parece importante la inversión y la Presidencia Municipal aplaude y se siente identificada con este tipo de proyectos, que generan un impacto en el cantón y en las comunidades y más en el tema de la comunidad de Santa Cruz, y la señora Síndico doña Isabel y don Ronald puedan llevar esa excelente noticia, esperamos que el presupuesto extraordinario se vote porque ahí va ese dinero para La Central y La Pastora que es importante y más que la gente está subiendo al volcán en este momento. Que se anote en acta mis palabras y el informe de la Junta Vial Cantonal.

4. Dictamen de la Comisión de La Cruzada de Atirro.

Reunión celebrada el 23 de marzo del 2021, en la Casa de la Cultura

Se cuenta con la presencia de la Regidora Flora Solano, quien presidente, Regidor Marco Abarca, síndico Alfonso Álvarez y la Licda. Milagro Row, Vice Alcaldesa. Al ser las 3 pm, da inicio la reunión.

Para esta reunión se hizo la convocatoria vía wasap, mediante libro de convocatoria y se le pidió la colaboración al Síndico Alfonso Álvarez para que invitara a los miembros de la Junta de la Asociación de Bienestar Social de la Cruzada de Atirro, para que estuvieran presentes.

Artículo primero
Legalidad del terreno

Revisando el informe emitido por el Geólogo Evigryff Granados, Departamento de Censo y Catastro, en su oficio DCCG-13- del 22 de enero del 2021, a solicitud del oficio SM-1329-2020, en atención legal al terreno de la Cruzada, ubicada detrás de la plaza de dicha comunidad, donde se hace presente con el síndico Alfonso Álvarez y la señora María Elena de la Asociación de Bienestar Social de la Cruzada de Atirro. De dicha visita el señor Evigryff da un informe por escrito, del cual debe de enviar a los vecinos, donde explica ampliamente sobre la legalidad del terreno.

Se da por conocido.

Artículo segundo
Botadero

La señora Ana Lorena Vallejo, Gestora de Residuos, se apersona al sitio con el señor Alfonso Álvarez, Síndico de La Suiza, con respecto a un botadero, que se encuentra en la Cruzada, esto en base a atención de vecinos que se atendió a la Asociación de Bienestar Social de la Cruzada de Atirro.

La señora Vallejo de igual manera presenta un informe claro y conciso de varios sitios que los utilizan como botaderos.

En este informe se detecta que el espacio donde botan la basura es un terreno privado, aquí la recomendación es conocer quién es el dueño del mismo y solicitarle la ayuda para que no permita que boten la basura, ya que es un tema de salud. Recordarles que en terrenos privados la Municipalidad no puede meter maquinaria.

Por tanto, se recomienda:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- a. Solicitarle al Síndico Alfonso Álvarez, se encargue de averiguar el nombre completo del dueño del terreno, para enviarle una nota haciendo hincapié de que el terreno está siendo utilizado como basurero, lo que peligró la salud pública.
- b. Que se le solicite a la Alcaldía que para finiquitar este proceso, hagamos una visita al sitio con los funcionarios Ing. Julio Mora y el Ing. Gerardo Sequeira, para ver lo del camino público, y nos acompañará miembros de la Junta, el síndico Alfonso Álvarez y dos miembros de la comisión. Queda pendiente la fecha. La Regidora Flora Solano se encargará de buscar la fecha para ir al sitio.
- c. Enviar copia de este informe al correo mariaelena44@gmail.com.

Al ser las 4:00 pm, finaliza la reunión. (F) Regidora Flora Solano, Preside

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial La Cruzada de Atirro. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SÉTIMO

INFORMES PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO RODRÍGUEZ MORALES.

1. Convocatoria a la Junta Directiva en pleno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal.

Aclararle al Concejo que en un acta anterior indicamos que con respecto a una nota del Comité Cantonal de Deportes, firmada por don Carlos Hidalgo Flores, él indicó que él había recibido un sobre sellado y que indicaba que no eran 10 millones sino 15, los que supuestamente sufrieron una pérdida en el Comité Cantonal de Deportes, indico al Concejo que él tenía junto con su Junta Directiva y la Auditora venir a este Plenario a dar una explicación, pero no quedó claro, dijimos que después de Semana Santa se iba a hacer esa audiencia, no dijimos ni que día ni qué hora, entonces el Presidente Municipal que les habla quiero que por acuerdo del Concejo quede acordado que día y que hora tiene en pleno la Junta Directiva del Comité de Deportes y la señora Auditora, explicándonos que pasó con ese tema del dinero del Comité Cantonal de Deportes, y que don Walding hizo una intervención y me parece que si no le ponemos hora y fecha eso va a dormir el sueño de los justos. Entonces la Presidencia Municipal solicita que se le notifique a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y a la señora Auditora que el 20 de abril, a las 5 de la tarde van a ser recibidos en el plenario del Concejo Municipal, para que nos den explicaciones en relación al informe de la sustracción que se dieron de fondos en las cuentas bancarias del Comité Cantonal de Deportes, bajo un supuesto delito tecnológico o cibernético, los señores Regidores que están de acuerdo con esta decisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado. Que así se le notifique a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, al señor Presidente del Comité Cantonal de Deportes don Carlos Hidalgo Flores y a la señora Auditora Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Notificar al señor Lic. Carlos Hidalgo Flores - Presidente y a la Junta Directiva en pleno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, que el próximo martes 20 de abril del 2021, a las 5:00 p.m., en las instalaciones del Teatro Municipal, serán recibidos en el plenario del Concejo Municipal, para el asunto de la sustracción de fondos de las cuentas bancarias del Comité Cantonal de Deportes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Nota firmada por la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria del Concejo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha.

Les solicito con todo respeto concederme diez días de vacaciones, las cuales comprenden del día 06 al 20 de abril del 2021.

SE ACUERDA:

Autorizar las vacaciones solicitadas por la señora Secretaria del Concejo, del día 06 al 20 de abril (inclusive) del 2021. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Asimismo, se llama a ejercer el puesto de Secretaria del Concejo en forma interina, a la señorita Jennifer López Romero, durante los días indicados. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Nota firmada por el señor Orlando Morales, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 15 de febrero 2021.

Por este medio yo, ORLANDO MORALES ARAYA, cedula 600760787, síndico propietario por el distrito de Santa Rosa externo que, en el marco de las medidas sanitarias por la pandemia del COVID-19, por mi condición de salud y al ser una persona de alto riesgo:

- No puedo asistir presencialmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal y que la participación la realizo siguiéndolas por medios virtuales (canal de You tube de la Municipalidad de Turrialba), estando disponible por medios telefónicos y con la aplicación WhatsApp.

- He venido trabajando con la comunidad y consejo distrital que represento en el trámite, envío y gestión de proyectos que como síndico me competen.

- La Síndica Suplente representa esa presencialidad en las sesiones y coordinamos las gestiones distritales que se nos encomiendan.

- Las salidas que debo realizar son únicamente para trámites personales, como citas médicas o gestiones legales.

Por tales situaciones, solicito se me exima de ausencias injustificadas.

Adjunto constancia médica extendida por la CCSS.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En todo caso don Orlando ha hecho un enorme esfuerzo para estar con nosotros, pero yo deseo con este documento que él me lo envíe a mí como Presidente y al Concejo, para que el Asesor Legal lo analice si hay posibilidad de que en el caso particular de don Orlando, encontremos alguna solución, porque es un caso particularísimo, los señores Regidores que estén de acuerdo en pasarle este documento al Lic. Carlos Calvo, para que nos dé un informe de cómo proceder con don Orlando Morales Araya y poderle ayudar para que siga cumpliendo con el deber que él tuvo como que lo eligió el pueblo de Santa Rosa y a la vez pueda participar de las sesiones del Concejo, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud del Síndico del Distrito de Santa Rosa – Orlando Morales Araya, al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que lo analice y le brinde un informe al Concejo de cómo proceder en este caso. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Sepan que el señor Alcalde se retiró de la sesión con permiso de la Presidencia Municipal, por un tema personal.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Con respecto al caso de don Orlando hoy les pediría que lo tengan en sus oraciones en este momento, lo acabamos de llevar a su casa no se sentía bien, entonces que por favor estemos pendientes de él.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Gracias, lo tendremos en nuestras oraciones, es un extraordinario caballero, un gran dirigente y esperamos que en las cosas que él está luchando podamos concretarlas y esperamos encontrar una solución legal en esta situación.

4. Oficio UAI-MT/61-2021 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 30 de marzo 2021.

Asunto: Informe autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna período 2020.

Por medio de la presente se adjunta el informe de labores y seguimiento de recomendaciones y disposiciones, correspondientes al periodo 2020.

Este informe se emite, en cumplimiento de normas y disposiciones vigentes, entre ellas la contenida en el artículo 22 inciso g), de Ley General de Control Interno, No. 8292, Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) en sus informes de auditoría (R-DC-144-2015, el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba y su plan de trabajo anual.

Agradeciendo la atención a la presente.

SE ACUERDA:

Trasladar este informe a la Comisión de Auditoría Municipal, para su análisis. Aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



5. Nota firmado por la señora Rocío López Álvarez, dirigida al Alcalde y Concejo Municipal,

Estimados señores alcalde y miembros del Concejo Municipal de Turrialba, reciban un saludo de mi parte.

Quien suscribe, Rocío López Álvarez, conocida en autos, vecina de la Ciudadela Abelardo Rojas Acosta, cruzada de Atirro; quisiera indicarles que el día de hoy, martes 23 de marzo recibí nota de respuesta por parte del señor alcalde realizada por el ingeniero Municipal Gerardo Sequeira, oficio ODU-C-0062-2021, pero, el mismo no es concordante con el espacio que indiqué en la nota, ya que yo me referí al parquecito actual, no a lo que pretenden hacer sin permiso municipal, de igual manera conversé vía teléfono (whatsapp) con el señor alcalde y vinieron a realizar la inspección, solo que el joven Otárola al inicio buscó a las personas equivocadas que ya conocía aparentemente, y tuve que detener el vehículo municipal para explicarle, ello a pesar de que solicite confidencialidad, y el joven me indicó que ya había venido varias veces por chismes, y que el parque era el espacio del frente, al cual le explique que el parquecito estaba atrás, frente iglesia, y lo hice acompañarme. Posteriormente, comprendió la situación.

Es por ello que espero pronta respuesta ajustada a esta inspección que realizó José Otárola, ya que Concejo Municipal no ha respondido; y espero se detalle que el parque está (existe), ya que si lo quitan como ellos pretenden, ustedes deberán ser responsables por ello, y no está de más recordarles la responsabilidad de atender las denuncias y realizar las inspecciones necesarias para resolver, en función municipal como corresponde.

Para notificaciones al correo electrónico r114254@gmail.com

SE ACUERDA:

Trasladar esta nota al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que sirva dar respuesta a la señora López Álvarez. Aprobada por unanimidad.

6. Nota firmada por la señora Arelys Durán Rodríguez – Directora

Asunto: **"Educación y Trabajo en Costa Rica, una mirada para el Futuro"**

Un cordial saludo, de parte de la Junta Directiva de la Agencia para el Desarrollo Turrialba-Jiménez; conscientes de que la globalización es un fenómeno de índole mundial, que demanda competencias, habilidades cada vez más competentes para la generación de empleabilidad en los diferentes países, y en la realidad que está inmersa nuestra región.

En este sentido este órgano realiza esfuerzos en diferentes campos con el objetivo de mejorar la estructura productiva de la región de Turrialba y Jiménez, en este respecto revierte importancia el tema educativo como una plataforma de estimulación del desarrollo de nuestro entorno. En esta dimensión el sector educativo resulta de vital importancia, ya que el mismo debe ayudar a satisfacer las



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



necesidades de preparación de nuestros jóvenes para posibles atracciones de inversión o esfuerzos de mercado para sectores emprendedores.

Por esta razón, impulsar la formación técnica, tecnológica, científica y bilingüe de nuestros jóvenes, es un proceso oportuno que responda a las necesidades de la industria, es decir nuestras comunidades deben buscar fortalecer su competitividad, es claro que no podemos resolver el tema de infraestructura vial, ni las exageradas tarifas eléctricas que nos ahogan en este país, por lo cual el recurso humano se convierte en la posibilidad de acrecentar la productividad y mejorar las condiciones para atraer inversión. Por ello generamos espacios de discusión y reflexión, con la finalidad de establecer líneas estratégicas que fortalezcan el desarrollo de nuestro sistema educativo, y que puedan determinar áreas curriculares acordes a la realidad de nuestra región.

En referencia a lo anterior, este órgano los invita a la presentación del estudio realizado por **CINDE sobre "Educación y Trabajo en Costa Rica, una mirada para el futuro"** la cual se llevará a cabo el 16 de abril a las 9:00am en el Auditorio Clodomiro Picado Twilight. Agradecemos nos confirmen su participación al correo aduranrodriguezina.cr y a su vez, solicitarles cumplir con las medidas anti COVID-19

Esperando su pronta respuesta a esta iniciativa quien suscribe

Se dan por invitados.

7. Oficio UAI-MT/62-2021 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 30 de marzo 2021.

Asunto: Informe de Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, periodo 2020.

La presente es para presentar la Autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020. Ver archivo adjunto.

Les adjunto el informe el cual consta de tres partes:

1. Resumen Ejecutivo.
2. Informe sobre la Autoevaluación de calidad.
3. Plan de mejora.

Agradeciendo la atención a la presente.

SE ACUERDA:

Trasladar este informe a la Comisión de Auditoría Municipal, para su análisis. Aprobado por unanimidad.

8. Nota firmada por la señora Roció López Álvarez, dirigida al Alcalde Municipal, de fecha

Quien suscribe, Roció López Álvarez, mayor, portadora de la cedula de identidad número 3-319-905, vecina de la Ciudadela Abelardo Rojas Acosta, cruzada de Atirro; quisiera por este medio solicitarles muy respetuosamente me respondan mis inquietudes en el tiempo de ley correspondiente fundamentada en lo que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



contempla nuestra Constitución Política, Ley general de Administración Pública, Código Civil, Procesal Civil y Ley 8220:

PRIMERO: En mi comunidad hay ciertas zonas verdes, las cuales hemos tenido y usado por años, mis hijos y yo crecimos disfrutándolas.

SEGUNDO: Actualmente mis padres, mi hijo y mi persona tenemos casa en la comunidad.

TERCERO: Hace un tiempo se estableció en la comunidad una organización de algunos vecinos y se hicieron llamar Asociación de Bienestar Social de vecinos de La Cruzada.

CUARTO: Esta asociación de la cual menciono, tienen días diciéndose! llamar dueños de las zonas verdes las cuales tenemos en la comunidad.

QUINTO: Esta asociación de algunos vecinos, han iniciado algunas "obras" como ellos les llaman en la comunidad, donde han tomado las zonas verdes y están planeando otras construcciones. En la zona de la cancha de basquet estos días estuvieron trabajando, cortando un árbol de mango y cerrando con blocs.

SEXTO: En el parqucito que colinda con casas de habitación y el salón comunal ahora manifiestan que es de un hermano de una joven que está en la asociación y que van a construir una casa de bono de vivienda.

SETIMO: Sin mencionarles que el salón comunal está a una acera de distancia entre las casas de habitación donde hay adultos mayores y se ha usado por años sin ninguna autorización según indica ministerio de salud.

OCTAVO: No está de más recordarles que según nuestra legislación y para evitar conflictos mayores con estas personas o quienes estén involucrados conociendo el lema y no dándole importancia necesaria: Artículo 10.-Garantía de confidencialidad. Una vez interpuesta la denuncia, así como durante y luego de concluido el proceso de investigación, el denunciante tendrá derecho a que su identidad sea protegida en todo momento. No obstante, las autoridades judiciales y quienes se encuentren legitimados podrán solicitar la información pertinente, ante la posible existencia de un delito contra el honor de la persona denunciada. Por lo que solicito omitir mi nombre y calidades dentro de los documentos públicos. Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Artículo 15.-Celeridad y responsabilidad sobre la tramitación de las denuncias. Las denuncias deberán tramitarse con la mayor celeridad y no podrá alegarse inercia del denunciante para justificar cualquier retraso en su trámite, por lo que será la Administración la que procurará su instrucción, así como su pronta conclusión.

NOVENO: según código municipal: Artículo 4.-La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control. h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. i) Impulsar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

Artículo 6. - La Municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.

Artículo 13: p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano. t) Las demás atribuciones que la ley señale expresamente.

Corresponde al alcalde según Código Municipal: Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general. n) Ostentar la representación Legal de la Municipalidad, con las facultades que le otorguen la presente ley y el Concejo Municipal.

En cuanto a los señores regidores: Artículo 26. - Serán deberes de los regidores: e) Responder solidariamente por los actos de la Corporación municipal, excepto que hayan salvado el voto razonadamente, h) Los demás deberes que expresamente señale este código y los reglamentos internos que se emitan.

De los síndicos: Artículo 57. - Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones: h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.

Por todo lo anterior, quisiera me respondieran mis inquietudes para continuar con el amparo a nuestros derechos como ciudadanos:

- 1- ¿Sabían ustedes que esta asociación de bienestar social se han apoderado de las zonas verdes que tenemos en mi comunidad y que ahora les pertenecen registralmente como ellos indican?
- 2- ¿Tiene esta asociación permiso municipal para los trabajos que están realizando siendo entonces trabajos privados y no municipales?
- 3- ¿Qué resguardo legal le están dando ustedes como representantes del pueblo y administradores a los espacios de recreación únicos que teníamos en el lugar?
- 4- ¿Ante esta municipalidad existe registro de estas zonas verdes como terrenos privados?
- 5- ¿Permitirían ustedes que estas zonas verdes como salón, plaza, cancha de basquet, y parquecitos, se pierdan y construyan casas de habitación?
- 6- ¿Es posible que construyan casas de habitación donde por años hemos tenidos zonas verdes y parquecitos infantiles? ¿Quién resguarda que no los quiten?

Para notificaciones al correo electrónico r114254@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar esta nota al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que la analice y brinde una respuesta a la señora López Álvarez, presentándola primeramente al Concejo Municipal. Asimismo, se le solicita al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, se sirva brindar copia de la respuesta que él le dio a la señora López Álvarez en la anterior solicitud. Aprobada por unanimidad.

La Presidencia solicita extender la Sesión para conocer una nota que urge y conocer un informe de la señora Vicealcaldesa.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la sesión.

9. Nota firmada por el Lic. Carlos Hidalgo Flores – Presidente Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, deseándoles éxitos en sus labores.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba acordó:

Solicitarle al honorable Concejo Municipal de Turrialba que interponga sus buenos oficios a fin de lograr la formalización con la escritura de la donación de la Plaza de Fútbol de Atirro según se indica en la misiva enviada a este comité Cantonal por los integrantes del Comité de Deportes de Atirro. Adjuntamos nota de referencia donde se indica información de referencia para su valoración. Con ello pretendemos impulsar aún más el deporte y la recreación en un lugar tan importante para el cantón.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide su atento servidor.

- Se da lectura a nota del Comité de Deportes de Atirro de La Suiza, dirigido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba:

Por este medio, el Comité de Deportes de Atirro La Suiza Turrialba nos dirigimos a ustedes para saludarles y a la vez solicitarles lo siguiente:

1. Formalizar la donación de la plaza de fútbol de Atirro, plano catastro C-671590-2000, donación hecho a la Municipalidad de Turrialba por parte de Zonex Internacional S.A., cedula jurídica 3-101-157958 fecha de 08 de diciembre del 2000. La formalización solicitada es la elaboración de la escritura de dicha propiedad.

Esto debido a que la plaza de fútbol corresponde a un área de recreación de la cual la comunidad hace uso y a la vez brinda el mantenimiento. Nosotros como Comité de Deportes de Atirro requerimos que este espacio sea debidamente inscrito para el uso de la comunidad, tomando en cuenta que nos preocupa que aparentemente se quiere utilizar por parte de la señora Noemy Arguedas Parra para la siembra de caña esto en arrendamiento al señor Felipe Ortuño.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Por lo tanto, solicitamos el apoyo y la Intervención del Comité Cantonal de Deportes de Turrialba para que interpongan sus buenos oficios ante el consejo Municipal de Turrialba. Para que dicha plaza de fútbol quedara formalizada en plano y escritura como lugar de recreación para el pueblo de Atirro.

"Hay que seguir luchando para para los espacios de las futuras generaciones de la comunidad y en unión con la Municipalidad podemos seguir promoviendo la recreación y el deporte en la comunidad".

Se despide en espera de una respuesta positiva como Comité de Deportes de Atirro. (F) Jendry Marín Salazar, Graciela Ballester Anderson, Jana Daigle, Adelson Sandoval López, Daniel Guevara Rivas, Adonis García Mora, José Miguel García Mora, Jessika Solano Varela.

Notificaciones: jendry05@gmail.com; gballestander@gmail.com; daigle.jana@gmail.com .

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aquí el tema es que la plaza de deportes de Atirro, si tiene plano catastrado inscrito en el 2000, los planos que se inscribieron después del 2008 si caducan cada año, pero antes del 2008 para atrás si están vigentes, y supuestamente quieren sembrar caña en la plaza de Atirro y yo pienso señores regidores que no podemos quedarnos con los brazos cruzados, aquí hay que unirnos y no unirse con una persona sino con la institucionalidad para defender la plaza de deportes de Atirro.

Reg. Octavio Arce Obando: Me parece un tema sumamente importante, creo que en ese ámbito el Comité de Deportes si ha tratado de luchar por recuperar terrenos que se creían perdidos u otros que tal vez tienen algún entuerto por ahí, en el cual la parte legal e Ingeniería Municipal ha ayudado en la parte topográfica, para que se vayan aclarando los nublados a mí me parece sumamente importante de que deberíamos nosotros de apoyar la causa de que no se pierda este espacio de recreación deportivo, para que se siga desarrollando de la mejor el deporte en nuestro cantón, indistintamente de la zona, a veces llegamos a lugares y nos dicen que los tenemos olvidados por una o x razón, entonces creo que ésta es una de las formas en que nosotros podemos aportar, tal vez nosotros no tenemos el conocimiento preciso, muchas veces en la parte legal, técnica, pero también con el respaldo que nos pueda dar la Administración por ahí es sumamente importante, igual hago el llamado nuevamente compañeros, para que cualquier situación que haya que dar un respaldo, apoyo para que ésta comunidad mantenga su cancha, lo hagamos de la mejor forma y seamos un instrumento como les digo para que el deporte siga avanzando en nuestro pueblo. Que quede en acta mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La solicitud es tácita, o sea ya está el plano catastrado ya inscrito, lo que hay que hacer es valer la donación a través de que, pues de una escritura, aquí hay que pasárselo a Carlos Calvo para que averigüe, en buen castellano, los entuertos que hay ahí y junto con el Alcalde poder generar la situación y cuando esté toda esa situación autorizar la firma de la escritura, pero primero hay que hacer todo el tema jurídico y dar un apoyo como dice el Regidor Arce Obando, de que no vamos a permitir de que siembre caña en la plaza de deportes de Atirro, siento que si es necesario nombrar una comisión para que hable con la señora o con don Felipe Ortuño, yo sé que aquí sobraría las personas para que hablen con ellos, don Walding que es vecino de Pavones, sabe



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que la Familia Ortuño es una familia muy colaboradora, pero hay que hacerlo, no cuando y estén sembrando la caña vamos a ir a hacer algo, hay que hacerlo de previo, ya pasó en algunos lugares, la plaza de deportes de Azul vayan véanla ahí está sembrada de café, me recuerdo don Francisco Castro era el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y que hicimos, no pudimos hacer nada porque nunca fue inscrita, que íbamos a hacer, exactamente don Francisco, por eso hay que ver el tema jurídico, hay que verlo como lo tienen, Francisco hay una discusión porque el anterior dueño registral al parecer generó la donación.

Reg. Francisco Castro Murillo: Es el mismo caso del camino de Santa Cruz, generaron una reunión, el señor dijo que sí, pero nunca lo formalizaron.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Nos parece que nos estamos quedando en eso, no pasamos de las palabras a los hechos y eso nos está pasando una cara factura, les repito ahí está la plaza de La Isabel como testimonio, la plaza de San Cayetano don Numa Ruiz que en paz descansa, vamos a permitir también que nos pase con esto.

Reg. Francisco Castro Murillo: Inercia de la Administración, los dueños dicen que sí, que están de acuerdo en firmar la escritura y nunca se hace y cuando vienen los herederos cambian de posición, va a ser lo mismo con la plaza de Atirro.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: Es doloroso ver el asunto de La Cruzada, se está hablando de terrenos, del parque, terrenos recreativos, que una cancha multiusos se está cerrando y se piensa construir una vivienda, que una familia se está adueñando de un área recreativa, entonces yo creo que deberíamos de estar muy pendientes de esto de la situación de la plaza de Atirro y no solamente de eso, de otras plazas o de otros lugares recreativos de distintas zonas de Turrialba que están en abandono y yo estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Castro, puede ser que se hizo algo de palabra, se habló, se dieron la mano y después vinieron otros dueños y nunca se formalizó nada, entonces desgraciadamente si no hay nada normal eso también va a afectar a las distintas comunidades, a los distintos barrios, distintas zonas que van a ir perdiendo sus espacios recreativos y nosotros como Municipalidad no podemos dejar que eso se pierda, por lo menos estar muy pendientes y si el Comité de Deportes está trabajando muy fuerte en eso, es muy importante nosotros desde acá darles el apoyo y la Administración también, porque si hay que generar algún acuerdo, si se da una donación y hay que hacer la parte legal y todo esto, no podemos quedarnos en el que sí y el que vamos, desgraciadamente anteriormente lo decía el compañero Octavio antes eran acuerdos de caballeros y nos dábamos la mano y la plaza se hacía, pero ya todo eso pasó de moda, si no hay un acuerdo, si no hay nada firmado, no podemos garantizarle nada a las comunidades, entonces yo creo que deberíamos ser más firmes, más fuertes en esta parte de la consolidación de los distintos proyectos que se realicen en bienestar de las comunidades y más en la parte recreativa y deportiva.

Reg. Francisco Castro Murillo: Legalmente si tiene propietario registral y él no está de acuerdo en donarla usted no la puede inscribir a nombre de nadie, porque el Registro no le va a aceptar una inscripción si hay un propietario registral si la tiene inscrita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Aunque ya tenga plano catastral inscrito.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Francisco Castro Murillo: Es que el plano no tiene un factor de legalidad, yo puedo hacer un plano del parque de Turrialba y se lo vendo a doña Sandra, pero cuando ella lo va a inscribir, no lo va a inscribir porque tiene un propietario registral, yo puedo hacer un plano de la casa de Noemy y contrato un topógrafo y el topógrafo me dice que está en posesión mía, pero eso legalmente no tiene ninguna validez, eso es lo que ha dicho la Sala Constitucional.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es un tema muy complejo, por eso se lo vamos a pasar a don Carlos Calvo para que haga un análisis, pero si tomando un acuerdo dirigido al Comité Cantonal de Deportes y al Comité de Atirro, que la Municipalidad hará todo lo que esté a su alcance para defender la plaza de Atirro, pero don Francisco usted tiene razón por eso me gustaba que quedará en actas, porque si el dueño no quiere firmar la escritura no habrá fuerza en este mundo que lo haga. El plano estaba a nombre de Xonex Internacional S.A. y se lo donó a la Municipalidad de Turrialba, pero no está inscrita, eso tiene que estar en actas porque ya generó un plano, un plano que tiene la Municipalidad.

Reg. Francisco Castro Murillo: Insisto el plano por sí solo no me da propiedad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El plano por sí solo no es una escritura, pero eso no es una cosa que genere una actitud manifiesta de la donación don Francisco, como cambiaron de dueño, hay una figura de usucapión o algo así.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo le pago a un topógrafo para que me haga un plano, le estoy pagando y él pone lo que yo quiera, y lo llevo al Registro incluso y lo meto y el Registro me lo acepta, pero cuando se va a inscribir esa propiedad me lo va a rechazar porque tiene un propietario registral, o sea no va a generar finca a nombre mío porque ya tiene finca generada a nombre de Sandra, entonces la única manera es que el propietario registral actual delante de un Notario hago el documento de traspaso a la Municipalidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ahora, Doctor le interrumpo porque en esa misma situación estaba la Iglesia Católica y la Escuela de Atirro, y ya por lo menos la escuela tiene escritura, la Iglesia Católica ya está en el camino, o sea el actual respeto aquella actitud manifiesta del anterior dueño que había hecho una actitud manifiesta de donación.

Reg. Francisco Castro Murillo: Le voy a poner un caso típico, en Santa Cruz cuando este señor que ahora tiene problemas con el camino, compró esa finca dentro de la finca del señor era de la mamá de Juan Diego Castro, cuando él compra la finca, dentro de la finca quedó la escuela y la plaza, él llama al abogado y toman la cabida de la finca y la plaza quedó adentro mandó el tractor, la perdimos, y la escuela tuvo que hacer un convencimiento con el señor para que él firmara el traspaso de la escuela, porque si no la escuela él también la podía haber cerrado, es más le cortaba el agua todos los días y se convenció al señor que firmara.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y la nota del Comité de Deportes de Atirro, al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que realice un análisis legal sobre este asunto y presente un informe al Concejo de lo que procede. Aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal le manifiesta el apoyo al Comité Cantonal de Deportes y al Comité de Deportes de Atirro, en que se defienda y se mantenga el espacio actual como plaza de deportes de Atirro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO OCTAVO
INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL – LICDA. MILAGRO ROWE
ARIAS – VICEALCALDESA.

En base a la solicitud de la última reunión de Hacienda, estoy haciendo entrega del Plan Operativo del Departamento de Seguridad Ciudadana, con el tema de las cámaras, entonces hay un informe oficial con la segunda y tercera etapa de la implementación de las cámaras de seguridad. Hago la entrega formal a la señora Secretaria.

SE ACUERDA:

Trasladar el Plan Operativo del Departamento de Seguridad Ciudadana a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para que sea analizado en la reunión que realizará el próximo lunes 05 de abril 2021. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 19:00 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal